



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

8^a sesión plenaria

Martes 23 de septiembre de 1997, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Discurso del Sr. Juan Carlos Wasmosy, Presidente de la República del Paraguay

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea escuchará en primer lugar un discurso del Presidente de la República del Paraguay.

El Sr. Juan Carlos Wasmosy, Presidente de la República del Paraguay, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República del Paraguay, Excmo. Sr. Juan Carlos Wasmosy, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

El Presidente Wasmosy: Señor Presidente: Me honra muy particularmente dirigirme a esta magna Asamblea, en mi calidad de Presidente de la República del Paraguay, y hago propicia la circunstancia para expresar un efusivo agradecimiento al Señor Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo segundo período de sesiones, el Canciller de la República de Ucrania, Sr. Hennadiy Udovenko. Del mismo modo, deseo destacar la excelente labor cumplida por el Embajador Razali Ismail, quien tan eficientemente dirigiera los trabajos

del pasado período de sesiones. Cumplo también en expresar mis mejores augurios al Sr. Kofi Annan por la alta responsabilidad en el ejercicio de sus funciones como Secretario General de esta Organización.

Las Naciones Unidas han constituido siempre para el pueblo paraguayo, de larga lucha en la conquista y la consolidación de su institucionalidad democrática, el foro universal de garantías para el libre debate de ideas y la participación de los pueblos del mundo en las cuestiones vitales que afectan a su desarrollo, a la equidad, al mantenimiento de la paz y a la preservación del medio ambiente, sin exclusiones y sin discriminaciones.

Y es en función de la importancia esencial que mi país atribuye a este foro que reconoce la necesidad impostergable de apoyar la reforma institucional de la Organización, a través del fortalecimiento de la Asamblea General y la democratización del Consejo de Seguridad, con la presencia de un mayor número de miembros permanentes y no permanentes, a fin de que esta institución se ponga en condiciones de responder adecuadamente a los nuevos desafíos que enfrenta la comunidad internacional.

Durante el pasado mes de agosto, tuve el honor de presidir en Asunción, los días 23 y 24 de agosto, la Undécima Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río), integrado por Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, México, Guyana, Honduras,

Perú, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela, ocasión durante la cual fue adoptada una Declaración relativa al fortalecimiento de las Naciones Unidas y la reforma del Consejo de Seguridad. En la Declaración de Asunción se enfatizan pautas y principios como los que enuncio a continuación.

Primero, la plena adhesión al multilateralismo, a la igualdad soberana de los Estados y al respeto inquebrantable al orden jurídico.

Segundo, el apoyo a la iniciativa del Secretario General de proponer un amplio programa de reforma, presentado el 16 de julio pasado, especialmente aquellas medidas orientadas a fortalecer la eficacia de la Secretaría y a enfatizar las actividades de promoción del desarrollo económico y social.

Tercero, la relevancia asignada al proceso de ampliación y reforma del Consejo de Seguridad para corregir los desequilibrios en su composición actual, mejorar los mecanismos de toma de decisiones y conferir más transparencia a su gestión, reflejando de una manera más legítima y representativa la presencia del conjunto de los países Miembros de esta Organización.

Cuarto, la afirmación de que, por su tradición jurídica y su contribución a la causa de la paz, la región de América Latina y el Caribe debe merecer una especial consideración en todo prospecto de ampliación del Consejo de Seguridad.

Quinto, la convicción de que la reforma del Consejo de Seguridad debe observar los principios de distribución geográfica equitativa e igualdad soberana de los Estados, y que no sería aceptable una reforma que resulte en un tratamiento discriminatorio de los países desarrollados contra los países en vías de desarrollo.

Sexto, el ideal de avanzar hacia la eliminación total del veto, limitando su uso, como primer paso, al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Séptimo, la importancia atribuida a la transparencia de gestión y de toma de decisiones del Consejo de Seguridad y la realización de más reuniones públicas y de orientación en ocasiones en que el Secretario General o sus enviados especiales presenten informes.

Octavo, la consideración de que la ampliación, la reforma de los métodos de trabajo y la cuestión del veto forman parte integral de la reforma del Consejo de Seguridad y deben ser parte del mismo acuerdo.

Noveno, la voluntad expresa de nuestros gobiernos de continuar participando activamente en el Grupo de Trabajo a fin de alcanzar un consenso general sobre el tema.

Esa expansión, de miembros permanentes y no permanentes, reiteramos, debe necesariamente contemplar la presencia de América Latina y el Caribe y otros grupos geográficos, sin discriminaciones de ninguna clase. Y en ese sentido, el Paraguay reafirma su apoyo a la presencia como miembros permanentes del Brasil, de Alemania y del Japón.

Por otra parte, es importante señalar que el proceso de reforma de la Organización debe incluir una estrategia encaminada a eliminar gastos innecesarios, buscando la integración de programas destinados al desarrollo de nuestros pueblos, lo que conducirá a la optimización de los recursos disponibles y a la supresión de superposiciones en el uso de esfuerzos humanos, técnicos y económicos. El serio problema financiero de las Naciones Unidas amerita —yo creo— un abordaje sincero y decidido.

Con satisfacción puedo manifestar que mi país, en la medida de sus posibilidades, siempre ha honrado sus compromisos internacionales, consciente de que el buen funcionamiento de la Organización se basa en una adecuada y equitativa distribución de costos administrativos entre todos los Estados Miembros.

El momento histórico por el que atraviesa la humanidad reviste características realmente singulares. Las alianzas están siendo desplazadas por la complementación. El aislacionismo y la confrontación han dado lugar a la globalización y la colaboración. Ya no se habla de rivalidades y luchas, sino de competencia leal y creadora. Las asimetrías en el orden mundial, que históricamente han supeditado unas naciones a otras, tienden a ser superadas al influjo de la solidaridad y la ayuda mutua.

Es cierto que subsisten graves focos de conflicto. Pero el Paraguay observa con profunda satisfacción el meritorio esfuerzo de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz en las diversas zonas de tensión, y acompaña con especial cuidado las iniciativas de la Organización en los nuevos puntos de conflicto, como Camboya y Sierra Leona, para cuyos pueblos mi país desea muy sinceramente el beneficio invaluable de la paz y de la concordia.

Seguimos también, con marcado interés, los preocupantes perfiles de la situación en el Oriente Medio, e instamos a las partes a multiplicar los esfuerzos en la búsqueda de una paz duradera y estable. Saludamos con entusiasmo, además, las gestiones realizadas por las nacio-

nes mediadoras, que, sin pausa ni cansancio, participan en todas las negociaciones.

En cuanto al caso particular de la República de China en Taiwán, el Paraguay acoge favorablemente la actitud manifestada por el Gobierno de este país expresando su esperanza de que se avance hacia la reconciliación y se logren resolver las diferencias con la República Popular de China.

De acuerdo con el principio de universalidad de las Naciones Unidas, todos aquellos Estados que reúnan los requisitos estipulados en su Carta tienen el derecho de solicitar su admisión o incorporación como Miembro. En ese aspecto, consideramos oportuno revisar la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General, que ha denegado por completo a los 21 millones de habitantes de la República de China en Taiwán el derecho fundamental de participar en las organizaciones internacionales y sus actividades.

La paz, la seguridad y el equilibrio son, más que nunca, un desafío particularmente relevante de nuestro tiempo y un imperativo insoslayable para la construcción de un mundo que garantice el desarrollo de las naciones en el marco de la concordia universal.

En relación con el tema crucial del desarme en el mundo, reitero aquí la posición paraguaya de apoyar el esfuerzo de las Naciones Unidas por lograrlo. Mi país acoge con esperanza los trabajos preparatorios para la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, deseando que para ese año se haya alcanzado la universalidad del Tratado. El mismo, junto con el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, así como los esfuerzos de los Estados para ir reduciendo sus arsenales y la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares, son importantes elementos que contribuirán a evitar la proliferación y a lograr finalmente el desarme general y completo.

Asimismo, la República del Paraguay, fiel a sus principios pacifistas, ha acompañado con señalado interés el proceso de Ottawa, y en ese sentido participó recientemente en la conferencia diplomática de Oslo, en la que se adoptó el texto definitivo de la Convención sobre la prohibición del uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de las minas terrestres antipersonal y sobre su destrucción, apoyando la posición mayoritaria de los principales Estados del mundo en la búsqueda de mecanismos jurídicos eficientes para proscribir la fabricación, el uso y la distribución de

tan crueles artefactos de muerte y dolor como son las minas antipersonal.

Al congratular a la comunidad internacional por este decisivo paso, confirmamos nuestra invariable decisión de suscribir la referida Convención, e instamos a los demás gobiernos a hacer lo mismo, sin dudas, sin demoras, de manera a posibilitar su vigencia en la brevedad posible.

En otro orden, quisiera reafirmar en esta ocasión el firme compromiso de mi país de proseguir el combate contra el terrorismo, cuya acción desestabilizadora y negadora de los derechos humanos amenaza con socavar las bases mismas de la seguridad de nuestras regiones.

Es oportuno destacar también aquí que el Paraguay comparte plenamente con toda la comunidad internacional la preocupación por el avance del narcotráfico. Afirmando enfáticamente, en consecuencia, la voluntad y el esfuerzo del pueblo paraguayo en su lucha contra ese flagelo y su decisión de mantener el enfoque de acción integral y concertada, en el marco de la cooperación internacional, entre países productores, de tránsito y de consumo de drogas.

En este sentido, me place informar que en octubre de 1996 el Parlamento de mi país aprobó por iniciativa del Poder Ejecutivo una ley que tipifica y reprime el delito de lavado de dinero o de bienes provenientes del tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas o drogas peligrosas, mejorando significativamente el marco jurídico para el combate frontal contra estos delitos.

El 10 de diciembre de 1998 se estará celebrando el quincuagésimo aniversario de la fecha en que fue proclamada la Declaración Universal de Derechos Humanos, hito esencial en la historia de la humanidad y en su lucha infinita por la dignidad y la reciprocidad entre los hombres. Sangre y dolor han prolijado muchas de las conquistas logradas en este itinerario, pero se puede comprobar hoy, con legítima satisfacción, que los principios y objetivos de la Declaración van cobrando, cada vez más, una dimensión efectiva, y que el estado de derecho se consolida progresivamente en nuestras realidades nacionales. Más aún: la nueva cultura de la solidaridad democrática ha logrado abatir, de manera contundente, las pretensiones de regreso a períodos anacrónicos de nuestra historia política, signados por el autoritarismo y la negación de los derechos humanos.

El Paraguay ha tenido que recorrer un largo camino hacia la libertad y hacia una institucionalidad acorde con los ideales republicanos. En ese itinerario, mi Gobierno ha contribuido a concretar el sueño de todo paraguayo: la

instauración de un sistema de libertades plenas y el fortalecimiento de un afianzamiento democrático que ha de permitir la pacífica transmisión del mando presidencial a otro candidato elegido por el pueblo para ocupar, en agosto de 1998, la Presidencia de la República.

Este hecho es congruente con los innegables logros de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, realizada en Viena en 1993, mediante la cual se reafirmó la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos al tiempo que se recomendaba una mayor atención a los vínculos entre democracia, desarrollo y satisfacción de las necesidades básicas de los sectores menos favorecidos de la población.

Es por eso que mi Gobierno se ha empeñado en fortalecer la interrelación entre democracia, desarrollo y derechos humanos, articulando las conquistas democráticas con un plan de acción social orientado a la creación de oportunidades para que cada ciudadano pueda, con su propio esfuerzo, incorporarse a los beneficios integrales del desarrollo humano.

La atención a la problemática social constituye, evidentemente, un elemento central de la gobernabilidad democrática. Si nuestras democracias no se adecuan a estas nuevas realidades, no solamente se volverán ingobernables, sino que quedarán al margen de la historia. Y, lo que será aún más lamentable, todo sacrificio hecho por afirmar nuestras instituciones podrá ceder a las presiones populistas y mesiánicas.

Me satisface afirmar hoy que mi Gobierno ha podido sentar las bases de un auténtico desarrollo, sin promesas mesiánicas ni dádivas populistas. En este proceso, debo destacar el significativo avance logrado en el marco institucional, con una reforma electoral que nos ha permitido cubrir adecuadamente todas las etapas previstas en el calendario democrático. Histórico ha sido también el equilibrio logrado en las relaciones cívico-militares luego de los sucesos de abril de 1996, en que el intento de regresión a formas perimidas de autocracia quedó ahogado por la presión popular y el enorme peso de la solidaridad continental.

Estoy convencido de que nuestra joven democracia ha adquirido una nueva fortaleza después de los acontecimientos mencionados, y de que ella será la valla insuperable que se opondrá gallardamente a toda pretensión de quiebra institucional. Además, los cambios registrados en la administración de la justicia, con una Suprema Corte pluripartidista, impiden manipulaciones o distorsiones en los meca-

nismos consagrados por la Constitución y las leyes de la República.

La gestión parlamentaria se ha inscrito en el proceso de coparticipación en el gobierno, y esta ha constituido una experiencia enriquecedora en la vida democrática del Paraguay.

El Paraguay es un país con una población joven, ávida de capacitación. Es esencial que las generaciones actuales y futuras puedan asociar siempre economía libre y democracia, democracia y estado de derecho, estado de derecho y garantía para la dignidad humana.

Por ello, durante la Undécima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, realizada en mi país, exalté la necesidad de emprender una agresiva estrategia para sostener los ideales de democracia, desarrollo sostenible, equidad e integración, confiriendo especial gravitación a lo que he llamado “Educación para la Democracia”.

La formación de jóvenes en este mundo emergente debe incluir necesariamente pautas de orientación con sólidos principios éticos y doctrinarios, así como herramientas técnicas modernas, que sean capaces de responder a las exigencias de los nuevos procesos políticos, económicos y sociales que definen el desenvolvimiento actual y futuro de nuestras naciones.

El tema ambiental exige unas consideraciones adicionales. A media década de la Conferencia de Río, la República del Paraguay está consolidando progresiva conciencia respecto a la preservación del ecosistema, cuya prioridad está consagrada en la misma Constitución Nacional de 1992. Pero debo enfatizar, también, la urgencia por dar plena efectividad al principio de la responsabilidad común pero diferenciada, postulado en Río, y cuya vigencia, exige el apoyo de los países más ricos en materia de asistencia financiera y tecnológica, a fin de acabar definitivamente con esta “ecología de pobreza”, que obliga a muchos sectores de los países pobres a devastar su base ambiental con el simple y trágico objetivo de asegurarse una subsistencia inmediata.

En este aspecto, me asiste la justa satisfacción de que mi Gobierno ha logrado institucionalizar diversos instrumentos para mejorar la calidad ambiental del país, particularmente la estrategia del manejo, el uso, la conservación y la protección de los recursos naturales, en el marco del Programa para el Cambio —un Programa 21—, cuyo propósito básico es el de consolidar el proceso de desarrollo sostenible.

En la nueva legislación ambiental vigente se destacan las leyes de evaluación de impacto ambiental, vida silvestre y áreas silvestres protegidas, y la ley que penaliza los delitos ecológicos. Dentro del Programa para el Cambio se están ratificando los convenios internacionales, teniendo en cuenta la importancia de la cooperación internacional en materia ambiental. Con respecto a la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, hemos presentado en enero del corriente año el instrumento jurídico que ratifica nuestro compromiso. En este contexto, los países que compartimos el Gran Chaco americano —el Paraguay, Bolivia y la Argentina— hemos iniciado una nueva relación, sobre un modelo de cooperación para el desarrollo sostenible de esa extensa región sudamericana.

Según el adagio popular, nadie es tan rico como para no necesitar nada, ni tan pobre como para no tener algo que dar. De conformidad con esta fórmula de sabiduría, todo Estado Miembro de la Organización ha dado y ha recibido. En el caso particular del Paraguay, cumplo en destacar que el aporte de la cooperación internacional ha jugado un papel decisivo en mi país, razón por la cual se valora y se aprecia en su justa dimensión, y es un mecanismo presente en todos los ámbitos. Por este motivo, agradezco muy especialmente a las Naciones Unidas, cuya presencia en el Paraguay a través de sus diferentes organismos especializados ha sido y sigue siendo tan positiva y dinámica.

A poco más de seis años de que la República Argentina, el Brasil, el Paraguay y la República Oriental del Uruguay, y posteriormente, en calidad de miembros asociados, la República de Chile y la República de Bolivia, adoptaran la decisión de cooperar solidariamente para alcanzar un posicionamiento crecientemente ventajoso en este mundo globalizado y dinámico, tenemos plena conciencia de haber alcanzado, en el contexto del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), hitos indiscutiblemente relevantes para el presente y el futuro de nuestros pueblos.

Existe hoy el reconocimiento explícito de que en el MERCOSUR estamos en el camino correcto, y percibimos el alentador mensaje del mundo exterior con respecto a nuestra integración. Nuestro esfuerzo está dedicado a un mercado común, dentro de un proceso gradual y continuo, cuyas etapas básicas aún deben ser completadas, perfeccionadas y profundizadas.

La experiencia del MERCOSUR se expande hacia el mundo; este importante bloque regional ha entablado ya negociaciones con la Comunidad Andina de naciones y con los Estados Unidos Mexicanos, esperándose que, para fines del presente año, los acuerdos estén firmados y permitan la

cobertura de las preferencias comerciales en esta región. De igual manera, el MERCOSUR participa en el Área de Libre Comercio de las Américas como unidad jurídica integrada que impulsa propuestas y planteamientos orientados a concluir, en el plazo previsto, el área de libre comercio hemisférico, en una iniciativa que involucra a 34 países de las Américas.

La expansión del MERCOSUR apunta, además, a la Unión Europea. Actualmente se avanza en la elaboración de un diagnóstico sobre cuya base se podrán definir decisiones políticas que favorezcan la conformación de una zona de libre comercio entre ambas uniones aduaneras.

Este ha sido mi tercer mensaje como Presidente de la República del Paraguay a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Hoy asisto para reafirmar en nombre de mi país, que ha sido miembro fundador de esta Organización, el compromiso con los altos ideales que nos inspiraran en sus inicios. Nuestra Organización necesita ser adecuada y reformada para responder efectivamente a los grandes desafíos del próximo milenio, y el Paraguay se compromete a aportar su contribución para alcanzar tan nobles objetivos.

Para terminar, deseo hacerles llegar, en esta ocasión tan especial, el cálido abrazo de mi pueblo y el de Juan Carlos Wasmosy, un ciudadano con fe en la democracia que luchó y conquistó la libertad plena para su patria.

Muchas gracias, y que Dios bendiga a todos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República del Paraguay por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Juan Carlos Wasmosy, Presidente de la República del Paraguay, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Tema 9 del programa (*continuación*)

Debate general

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra en primer lugar el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, Excmo. Sr. Keizo Obuchi.

Sr. Obuchi (Japón) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en japonés*): Para comenzar, deseo expresar mis cálidas felicitaciones al Sr. Hennadiy Udovenko, Ministro de

Relaciones Exteriores de Ucrania, por haber asumido la semana pasada la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. El Japón cooperará estrechamente con él para lograr el éxito de este período de sesiones.

El Sr. Mohammed (Etiopía), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

También deseo rendir un sincero homenaje al Excmo. Sr. Razali Ismail, quien, como Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones, demostró una activa iniciativa para fortalecer las funciones de las Naciones Unidas mediante la reforma. El Japón espera fervientemente que el Embajador Razali continúe aportando sus opiniones para que la reforma de las Naciones Unidas avance.

Este período de sesiones de la Asamblea General será una "Asamblea para la reforma". Digo esto porque este período de sesiones tiene una importancia sin precedentes para el logro de la reforma de las Naciones Unidas.

Deseo recordar cuál es el objetivo de la reforma de las Naciones Unidas. Creo que el objetivo de la reforma de las Naciones Unidas es fortalecer sus funciones a fin de permitir que la Organización desempeñe plenamente sus tareas. Como miembro del Consejo de Seguridad, el Japón sabe muy bien que desde el final de la guerra fría han surgido graves problemas de conflictos y pobreza, de manera más frecuente y aguda en África. Al reformar las Naciones Unidas, la comunidad internacional podrá resolver mejor los problemas de los pueblos de todas partes del mundo que están sufriendo debido a los conflictos y a la pobreza, problemas especialmente evidentes en África. Debemos comenzar inmediatamente a fortalecer a las Naciones Unidas en este aspecto y continuar nuestros esfuerzos en el futuro. El Japón tiene la intención de desempeñar el papel que de él se espera en el fortalecimiento de las Naciones Unidas.

Tengo en alta estima las enérgicas iniciativas del Secretario General, Sr. Kofi Annan, para la promoción de la reforma. En particular, el objetivo de sus propuestas para la reforma de las Naciones Unidas anunciadas en marzo y julio de este año consiste en fortalecer la coherencia y la eficacia de las actividades de las Naciones Unidas mediante el fortalecimiento del liderazgo del Secretario General y de las funciones de coordinación en cada esfera, incluyendo las cuestiones humanitarias y las relativas al desarrollo; como tales, cuentan con el apoyo básico del Japón. Esperamos

ardientemente que la reforma de las Naciones Unidas en su conjunto adquiera impulso mediante esas propuestas.

Si las Naciones Unidas no logran reformarse para responder a las exigencias de la próxima era, sino que se dedican a una repetición estéril de argumentos detallados en los que cada Estado Miembro persigue sus propios intereses, la confianza de la comunidad internacional en la Organización se verá gravemente socavada. Debemos ser conscientes de que en estos momentos nos encontramos en una encrucijada vital. Es el momento en el que debemos contar con la voluntad política necesaria para decidir las directrices de la reforma de las Naciones Unidas.

El Japón cree que todos los Estados Miembros deben hacer gala de cordura política y deben iniciar negociaciones sustantivas no desde el punto de vista del logro de sus propios intereses locales, sino desde la perspectiva realmente amplia de elevar al máximo los beneficios para la comunidad internacional en su conjunto.

El Japón cree que las reformas relativas al Consejo de Seguridad, a las finanzas y al desarrollo son los tres pilares de la reforma de las Naciones Unidas. Hoy, el Consejo de Seguridad presta atención a los aspectos económicos y sociales de los conflictos que intenta resolver. Es más, a fin de establecer una base financiera sólida es necesario que todas las actividades de las Naciones Unidas, incluidas las actividades en las esferas del desarrollo y del mantenimiento de la paz, sean más eficaces. También es importante realizar esfuerzos serios en la esfera del desarrollo a fin de garantizar la paz y la seguridad internacionales. Por tanto, es esencial que la reforma en esas esferas se lleve a cabo de manera equilibrada en su conjunto, a fin de que las Naciones Unidas, la única Organización universal, respondan apropiadamente al contexto de la comunidad internacional, que ha cambiado de manera espectacular, y puedan desempeñar mejor sus funciones.

Ahora desearía reiterar las opiniones del Japón sobre uno de los aspectos más importantes de los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de la reforma.

En primer lugar, la reforma del Consejo de Seguridad.

No es necesario decir que la comunidad internacional es muy diferente hoy de lo que era hace 51 años, cuando se fundaron las Naciones Unidas. Hablando en general, esto se refleja de las dos maneras siguientes.

En primer lugar, además de los Estados de quienes se esperaba originariamente que asumieran la responsabilidad

primordial respecto de la paz y la seguridad internacionales, han surgido otros Estados que cuentan con la capacidad y la voluntad de desempeñar un papel mundial. En segundo lugar, en el ínterin muchos Estados se han vuelto independientes y hoy representan a una mayoría de la comunidad internacional, en la que se han convertido en importantes protagonistas.

En especial después de la guerra fría, se espera que el Consejo de Seguridad desempeñe un papel aún más importante en la esfera de la paz y la seguridad internacionales. Para atender a esas expectativas, es esencial que se lo reorganice para que se adapte a estos dos cambios, realzando así su legitimidad y eficacia. Esta es la esencia misma de la reforma del Consejo de Seguridad. Con una reforma y un fortalecimiento del Consejo de Seguridad que reúnen esas características es posible adoptar medidas eficaces para resolver, por ejemplo, los frecuentes conflictos en regiones como África.

Desde esta perspectiva, muchos Estados, incluido el mío, apoyan tanto el aumento del número de miembros permanentes como el de los no permanentes. Si la reforma tuviera como resultado sólo un aumento del número de miembros no permanentes, la legitimidad y la eficacia del Consejo no se verían realizadas y no se habría logrado una reforma auténtica que se adaptase a los nuevos tiempos.

Este año, bajo la dirección del ex Presidente de la Asamblea General, Sr. Razali, las deliberaciones sobre la reforma del Consejo de Seguridad han cobrado más impulso que nunca. El Japón insta enérgicamente a que se aproveche esta oportunidad para decidir, por lo menos, sobre un marco para la reforma del Consejo de Seguridad y para alcanzar un acuerdo sobre un esbozo para la realización de una reforma concreta a más tardar a fin de año. Deseo reiterar que el Japón, con el apoyo de muchos países, está dispuesto a cumplir con sus responsabilidades como miembro permanente del Consejo de Seguridad de conformidad con su filosofía básica de no recurrir al uso de la fuerza, prohibido en su Constitución.

A continuación me referiré a la reforma financiera. Hoy se requiere una mayor reducción de los gastos de las Naciones Unidas y el Japón valora los esfuerzos que el Secretario General está realizando con tal fin. El propio Gobierno del Japón está llevando a cabo una reforma radical de su estructura financiera, con el objetivo de que su déficit financiero quede por debajo del 3% de su producto nacional bruto a más tardar en el año 2003. Es también esencial que las Naciones Unidas aseguren una base financiera sólida para sí. A este respecto, recalco nuevamente

que los Estados Miembros deben pagar sus cuotas en forma total y que los Estados Miembros que se hallan en mora deben hacer todo lo posible para pagar sus cuotas atrasadas.

Huelga decir que los gastos de la Organización deben prorratearse de manera más equitativa. En cuanto a la base para calcular la escala de cuotas, el Japón ha propiciado la adopción del concepto de “responsabilidad de pago” para complementar el método actual, que se basa en el principio de la “capacidad de pago”. La cuota del Japón está a punto de alcanzar a la de los Estados Unidos y ya es casi igual a las cuotas combinadas de los otros cuatro miembros permanentes. Si la cuota del Japón siguiera aumentando en forma desproporcionada sin que se hubiese concretado aún la reforma del Consejo de Seguridad, debo decir que habría un problema relacionado con la equidad de tal situación. El Japón espera fervientemente que la reforma financiera de las Naciones Unidas prosiga en forma conjunta y equilibrada con las reformas en otras esferas y que pueda lograrse un acuerdo sobre una escala de cuotas equitativa.

El tercer aspecto se relaciona con la reforma en la esfera del desarrollo. El desarrollo y la paz son, por así decirlo, dos caras de una misma moneda. Sin desarrollo no se eliminarán las causas de los conflictos y sin paz no se habrán dado las condiciones para el desarrollo. En virtud de su actual Constitución, el Japón ha continuado otorgando gran importancia a la tarea de contribuir a la paz internacional mediante su participación activa en las cuestiones relativas al desarrollo y en los esfuerzos en la esfera de la asistencia humanitaria. La participación en las cuestiones relativas al desarrollo es prioritaria para mi país, y su compromiso con el desarrollo de los países en desarrollo no ha cambiado.

El Japón ha insistido en que, en esta era posterior a la guerra fría, es especialmente necesaria una “nueva estrategia de desarrollo” basada en una asociación auténtica entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Recientemente ha concluido el examen del Programa de Desarrollo. Consideramos que es importante que la nueva filosofía, basada en la propiedad de los países en desarrollo y en una asociación auténtica, sea ampliamente compartida en las Naciones Unidas. Con este fin, en julio de este año el Japón celebró la Conferencia de Okinawa sobre el Desarrollo y este mes fue anfitrión, junto con el Reino de los Países Bajos, de la Estrategia de la Conferencia sobre la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos/Comité de Asistencia para el Desarrollo (OCDE/CAD) “Forjando el siglo XXI: La contribución de la cooperación para el desarrollo”. Por consiguiente, estamos buscando los medios de promover y realizar esta estrategia. Gracias a

esos esfuerzos del Japón, se ha comenzado a reconocer ampliamente que la cooperación Sur-Sur, fortalecida con la nueva dimensión de la cooperación triangular, es un medio importante de promover esta estrategia.

Consideramos que las propuestas del Secretario General de establecer un Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de consolidar las oficinas de las Naciones Unidas a nivel de los países son muy meritorias para aumentar la eficiencia. La reforma de las Naciones Unidas no debe ser un eufemismo de la reducción presupuestaria. Desde este punto de vista, el Japón, con el apoyo de muchos Estados, ha propiciado la idea de reinvertir en programas de desarrollo los ahorros derivados de las reformas. Instamos a que esta propuesta, que aparece reflejada en el plan de reforma presentado por el Secretario General, se aplique con rapidez. Además, el Japón espera que el año 2001 sea designado como el Año Internacional de los Voluntarios, a fin de alentar una mayor participación en las actividades de las Naciones Unidas a nivel de las bases.

Es preciso encaminar el desarrollo y erradicar la pobreza en África para solucionar los conflictos que ocurren con frecuencia en esa región. Teniendo esto presente, el Japón ha concentrado sus esfuerzos en las cuestiones relativas al desarrollo de África. A iniciativa del Japón, hay planes en curso para celebrar el año próximo en Tokio la segunda Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África a nivel ministerial, tras una reunión preparatoria que ha de celebrarse a nivel de funcionarios superiores en noviembre de este año, también en Tokio. Deseamos pedir a los Estados interesados que cooperen para que estas conferencias concluyan con éxito y para que se logren progresos sustantivos en la promoción del desarrollo africano.

Desde que pasó a ser Miembro de la Organización en 1956, el Japón ha aplicado de modo constante una política exterior que otorga importancia a las Naciones Unidas. Desde enero de este año, y gracias al apoyo de muchos países, el Japón ha prestado servicios por un octavo período como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Ha cooperado activamente en operaciones de mantenimiento de la paz y en otros esfuerzos que han emprendido las Naciones Unidas para la prevención y el arreglo de conflictos regionales. En enero próximo, el Japón convocará la Conferencia Internacional sobre Estrategia Preventiva, que propuso el Primer Ministro Ryutaro Hashimoto en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esperamos que en esa conferencia se realicen propuestas concretas sobre el modo en que la cooperación entre las Naciones Unidas y la

Organización de la Unidad Africana, así como el fortalecimiento de las funciones de las Naciones Unidas a través de medidas tales como la reforma del Consejo de Seguridad, pueden contribuir a la prevención y pronta solución de conflictos en África. Me complace también anunciar que en marzo próximo el Japón tiene previsto convocar en Tokio una conferencia internacional sobre la situación presente y las perspectivas futuras de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

El Japón también será anfitrión en Kyoto, en diciembre próximo, del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en el que se tomarán decisiones sobre medidas internacionales que han de adoptarse después del año 2000 con el propósito de prevenir el calentamiento de la atmósfera. El calentamiento de la atmósfera es una cuestión crítica, con consecuencias para el futuro de la humanidad, y su solución requerirá los esfuerzos de todos los países, incluidos los países en desarrollo. El Japón no escatima esfuerzos para asegurar que esta conferencia tenga éxito y que en ella se apruebe un protocolo que sea significativo, realista y equitativo. Solicito encarecidamente la cooperación de todos los países participantes.

El año entrante celebraremos el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Espero que las Naciones Unidas sigan fortaleciendo su papel en la esfera de los derechos humanos y en la esfera de la asistencia a los refugiados y la asistencia humanitaria. El Japón seguirá también contribuyendo activamente en dichas esferas.

Además, deben seguir intensificándose las actividades en pro del desarme, así como el régimen de no proliferación de las armas de destrucción en masa, en bien de la paz y la estabilidad mundiales. El Japón hará énfasis también en este período de sesiones en la importancia de que se realicen esfuerzos constantes y acumulativos para adoptar medidas realistas en pro del desarme nuclear, a fin de que el mundo quede libre de armas nucleares. Asimismo, participaremos activamente en los debates sobre las minas terrestres antipersonal, en el examen del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, y en la cuestión de las armas pequeñas.

El siglo XXI comenzará dentro de menos de cuatro años. Para que el próximo siglo sea más positivo, las Naciones Unidas deben reformarse a fin de adecuarse a la nueva era. Con este fin, debe lograrse este año un acuerdo sobre el plan de reforma de las Naciones Unidas. Aunemos

fuerzas para velar por que el mundo del siglo XXI sea estable y próspero. Para ello será necesario que saludemos al siglo XXI con las reformas de las Naciones Unidas ya concretadas.

Quiero concluir mi intervención haciendo hincapié en la importancia trascendental que reviste el fortalecimiento de las Naciones Unidas, única Organización internacional universal.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores de Finlandia, Excm. Sra. Tarja Kaarina Halonen.

Sra. Halonen (Finlandia) (*interpretación del inglés*): Señor Vicepresidente: Permítame expresarle mis más cálidas felicitaciones por su elección.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, Sr. Jacques Poos, habló en nombre de la Unión Europea. Me adhiero plenamente a su declaración.

La reforma de las Naciones Unidas es ineludible. Deben reconocerse los nuevos imperativos de la mundialización y la interdependencia. El continuar haciendo las cosas como hasta ahora llevaría inevitablemente a que de las Naciones Unidas queden marginadas de los asuntos mundiales. Estoy plenamente de acuerdo con el Secretario General, Sr. Kofi Annan, en que debemos considerar estos cambios como una oportunidad, no como una amenaza.

La reforma beneficiará a todos los Estados Miembros, pequeños y grandes, industrializados y en desarrollo. ¿Dónde más, sino en las Naciones Unidas, podríamos tratar las cuestiones auténticamente mundiales, como las nuevas amenazas a la seguridad que plantea la sociedad incivil, la degradación del medio ambiente, las violaciones de los derechos humanos y la pobreza? Habida cuenta de la índole de estas cuestiones, los esfuerzos unilaterales, bilaterales y aun regionales son, sin duda, valiosos, pero no bastan. Ni siquiera las naciones más prósperas y poderosas de la Tierra pueden resolver con éxito estos problemas por sí solas. Solamente las Naciones Unidas tienen un mandato mundial y una legitimidad mundial.

Las propuestas del Secretario General están totalmente en línea con lo que pensamos en Finlandia. La Asamblea General debe examinar estas propuestas como un todo coherente y dar al Secretario General la autorización para actuar al respecto durante el actual período de sesiones. Por nuestra parte, nosotros, los Estados Miembros, debemos

asumir nuestra responsabilidad en relación con aquellas reformas que requieran acción por parte de los gobiernos.

Los derechos humanos deben convertirse en una parte integral de todas las actividades de las Naciones Unidas. Acogemos con gran satisfacción el enfoque general que ha adoptado el Secretario General en este sentido.

La celebración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que tendrá lugar el año próximo, debe producir resultados prácticos. Dicha celebración es una oportunidad para destacar que los derechos humanos son derechos universales que corresponden a todas las personas, cualquiera sea su cultura o su sistema político. La obligación de los gobiernos es promover, asegurar y proteger esos derechos. En consecuencia, la comunidad internacional tiene autoridad para intervenir cuando se violan los derechos humanos, cualquiera sea el lugar en que ello ocurra. No hay diferencia entre Estados grandes y Estados pequeños en ese sentido. Europa no es en absoluto una excepción. Las normas comunes deben ser válidas en todas partes. Las Naciones Unidas tienen un papel singular que desempeñar debido a su envergadura mundial. Personalmente, respeto y apoyo los arreglos y esfuerzos regionales que se realizan con este objetivo, pero deben ajustarse a las normas comunes de las Naciones Unidas.

Hay una auténtica y creciente demanda en favor de la acción de las Naciones Unidas en esta esfera. La respuesta de las Naciones Unidas se ve obstaculizada en la actualidad por la insuficiencia de los recursos de que disponen. Garantizo el pleno apoyo de mi Gobierno a la Sra. Mary Robinson, recientemente nombrada Alta Comisionada para los Derechos Humanos, en su importante y difícil tarea.

Los finlandeses somos gente seria. Tratamos de obrar de conformidad con lo que predicamos. La promoción de los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías, es una parte integral de nuestra política interna y, naturalmente, se proyecta a la política exterior. Como un rasgo nuevo, el Gobierno tiene la intención de presentar al Parlamento un informe anual sobre la situación de los derechos humanos en el mundo. Esperamos que dichos informes puedan contribuir a que los debates públicos sobre las cuestiones relativas a los derechos humanos se realicen sobre la base de una mayor información y de manera más regular.

Las Naciones Unidas tienen una gran experiencia en la gestión de las crisis y en el mantenimiento de la paz. Han aprendido lecciones. Una lección clave es la necesidad de contener de manera rápida y coherente los conflictos que

surgen. La rapidez en la toma de decisiones es imperativa, tanto en el Consejo de Seguridad como a nivel nacional. Una vez que se han tomado las decisiones políticas, se las debe llevar a la práctica eficientemente y sin dilaciones. Esa es la razón por la que apoyamos firmemente el establecimiento de un cuartel general de misión de despliegue rápido. Finlandia ha aportado su contribución financiera y está dispuesta a poner también personal a su disposición. Instamos al Secretario General a que establezca ese cuartel general sin mayores demoras.

Las recientes elecciones locales celebradas en Bosnia y Herzegovina han sido sin duda todo un éxito. El reto para las semanas y meses venideros es la aplicación de sus resultados. El proceso de paz de Dayton está avanzando, aunque a un ritmo desalentadoramente lento. El restablecimiento de las condiciones normales de vida exigirá que todas las partes de la región realicen grandes esfuerzos. La comunidad internacional, las Naciones Unidas y otras organizaciones tendrán la tarea ingente de ayudar a la población a ayudarse a sí misma en esta región devastada. El Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz, Sr. Carlos Westendorp, merece todo nuestro apoyo en su labor de garantizar la ejecución de los acuerdos de Sintra. Existe también la necesidad de que continúe la presencia de la Fuerza de Estabilización o de su fuerza sucesora en aras del mantenimiento de la paz.

África es el continente más asolado por conflictos violentos y por el sufrimiento humano. La reunión extraordinaria a nivel ministerial que el Consejo de Seguridad va a celebrar sobre África constituye, por lo tanto, una iniciativa oportuna. Se debería desarrollar con carácter prioritario la capacidad de África en materia de prevención de las crisis y mantenimiento de la paz. Nos complacen los esfuerzos que se están realizando dentro de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y otros grupos regionales y subregionales. Pero esos esfuerzos necesitan un respaldo internacional más amplio. Finlandia está dispuesta a seguir cumpliendo con su parte mediante el suministro de asistencia en la esfera de la capacitación. Asimismo, y junto con la OUA, estamos organizando en Helsinki, Finlandia, una conferencia internacional de organizaciones no gubernamentales, de amplia base, para promover la participación internacional de dichas organizaciones en el fortalecimiento de la consolidación de la paz en África.

En el Oriente Medio, durante el año transcurrido los acontecimientos han adquirido un peligroso cariz negativo. El cumplimiento de las obligaciones que dimanaban de los Acuerdos de Oslo —y con ello una verdadera mejoría en la vida cotidiana de los palestinos— es todavía la mejor

esperanza que tienen las partes para una paz justa y duradera. Incumbe primordialmente a las propias partes la tarea de lograr un mejoramiento de la situación. Las exhortamos a que hagan gala de moderación en sus actitudes y en sus palabras. Junto con sus asociados de la Unión Europea, Finlandia está dispuesta a seguir desempeñando su papel en apoyo del proceso de paz, pero es claro que las propias partes deben desempeñar el suyo para que haya un proceso que respaldar.

No se debe traicionar las esperanzas en el proceso de paz como respuesta a las provocaciones, las humillaciones o las frustraciones. No se puede aceptar el terrorismo, que sólo beneficia a los extremistas de ambos lados.

En materia de desarme, la atención está pasando de las armas de destrucción en masa a las armas convencionales, incluidas las pequeñas, tal como ya lo han expresado aquí tantos colegas. El sufrimiento que provoca el uso indiscriminado de minas terrestres ocupa un lugar importante en el programa de las Naciones Unidas, y con toda razón.

Finlandia acoge con beneplácito la Convención de Ottawa. Es un paso adelante hacia una prohibición verdaderamente general y efectiva de las minas terrestres antipersonal, meta que mi Gobierno respalda con toda firmeza. El proceso de Ottawa es prometedor, pero es evidente que hay todavía mucho trabajo por hacer. Se debe asegurar la participación en una prohibición total —en especial la participación de quienes son los principales poseedores, productores y exportadores de estas armas— mediante la celebración de negociaciones en la Conferencia de Desarme. Finlandia seguirá participando activamente en los esfuerzos que se llevan a cabo en la Conferencia con el fin de impedir una mayor difusión de las minas terrestres antipersonal mediante un tratado mundial y efectivo.

La tendencia positiva hacia el desarme y la no proliferación se ha visto fortalecida por la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas y por los compromisos bilaterales en materia de desarme nuclear que la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América asumieron en la cumbre de Helsinki. Para asegurar el progreso ulterior, Rusia debería ratificar ahora la Convención sobre las Armas Químicas y el acuerdo del Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas (START II).

Finlandia ha abogado permanentemente por unas Naciones Unidas fuertes, dotadas de un mandato y capaces de encarar las cuestiones económicas y sociales y las cuestiones relativas al desarrollo de manera eficaz y coordi-

nada. En el mundo de hoy, la globalización de la economía, la liberalización del comercio y la revolución informática crearon un medio ambiente de interdependencia. La pobreza, causa que se encuentra en la raíz de tantos otros males, sólo podrá ser eliminada mediante un desarrollo sostenible.

Junto con los demás países nórdicos, Finlandia se ha manifestado durante mucho tiempo en favor de un sistema de las Naciones Unidas más unificado, tanto en la Sede como a nivel de los países. Las propuestas del Secretario General van en la dirección correcta. La creación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo es un primer paso importante. La meta debe seguir siendo la integración plena, a nivel de los países, de todas las actividades de las Naciones Unidas, incluidas las de los organismos especializados.

El Consejo Económico y Social y la red de organizaciones y comités que operan dentro de él deben estar unidos en propósito y en acción. Las reformas propuestas no son suficientes. El papel coordinador del Consejo debería plasmarse en la realidad. Lograrlo es responsabilidad de los Estados Miembros. Si no entran en acción, el Consejo se hundirá en la irrelevancia.

Del mismo modo, se requiere una respuesta más coherente de las Naciones Unidas en lo que concierne al suministro de protección y asistencia humanitaria a las víctimas de los desastres, ya sean provocados por el hombre o naturales. El Coordinador del Socorro de Emergencia debe garantizar la coherencia y la coordinación del socorro en casos de desastre. En ese papel, el Coordinador debe recibir el respaldo pleno de todos los organismos humanitarios.

Recuerdo que en oportunidad del cincuentenario de esta Organización más de 150 Jefes de Estado o de Gobierno comprometieron su decisión de poner fin a la crisis financiera de las Naciones Unidas. Dos años más tarde, sólo 89 Estados Miembros —verifiqué hoy el número— han pagado sus cuotas en forma total y sin condiciones, y muchos de ellos lo hicieron tarde. Más de la mitad de los Miembros no lo han hecho. Sin embargo, son muy pocos los Estados Miembros cuya falta de pago se debe a circunstancias que escapan a su control, que es la única dispensa que reconoce la Carta de las Naciones Unidas. La falta de pago es, en nuestra opinión, una seria amenaza para el futuro de la Organización, no sólo porque se echa una carga injusta sobre los países que sí pagan, como el mío, sino porque se socava el apego y la solidaridad que como Es-

tados Miembros compartimos respecto de nuestra Organización y entre nosotros mismos.

Finlandia comprende los motivos que hay detrás de la propuesta del Secretario General para que se cree un fondo rotatorio de crédito. Pero, según lo entendimos, ese fondo utilizaría contribuciones voluntarias para cubrir deudas legales impagas. Las Naciones Unidas podrían tener algún respiro, pero también lo tendrían los países deudores. Finlandia no se opone a que se estudie esta propuesta si hay quienes lo desean y si la creación de un fondo de esa índole va acompañada por sanciones verdaderas en caso de que no se paguen las contribuciones establecidas.

Ayer oímos que el Secretario General pidió en su discurso a los gobiernos aquí reunidos que hicieran del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General "la Asamblea de la reforma". Es un reto que ni nosotros ni la Organización nos podemos dar el lujo de rechazar.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra ahora al Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, Excmo. Sr. Jaime Gama.

Sr. Gama (Portugal) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en portugués*): Deseo ante todo felicitar a mi colega de Ucrania, el Ministro Hennadiy Udoenko, por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General, y deseo transmitirle nuestro agradecimiento y la confianza que nos inspiran su capacidad personal y su experiencia a la hora de orientar las labores del actual período de sesiones. Interpreto igualmente su elección como señal del reconocimiento del papel que desempeña en el escenario internacional Ucrania, nación europea con la que mantenemos vínculos de amistad. Me complace recordar la ocasión en que, con ocasión de la reunión de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) que se celebró en Portugal en mayo del año en curso, el Sr. Udoenko rubricó la Carta de Asociación Específica entre la OTAN y Ucrania.

También deseo rendir tributo al anterior Presidente, Embajador Razali Ismail, por la entrega y la capacidad de que dio muestra al presidir las labores de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones y, en especial, por la forma en que fomentó la reforma de las Naciones Unidas, que a nuestro juicio es fundamental.

Deseo manifestar al Secretario General mi agradecimiento por el nuevo dinamismo que ha imprimido a la

Organización y por las propuestas de modernización que ha presentado.

Mi colega de Luxemburgo ya se ha dirigido a la Asamblea en nombre de los 15 Estados miembros de la Unión Europea. Por mi parte, deseo mencionar diversas cuestiones que encierran especial importancia para mi país.

La cuestión principal que ocupa a nuestro programa es, sin lugar a dudas, la de la reforma de las Naciones Unidas. Pese a los logros obtenidos y pese a la creciente importancia que van adquiriendo en el plano internacional, las Naciones Unidas requieren hoy una profunda transformación a fin de poder enfrentarse a las dificultades que traerá consigo el próximo milenio.

Portugal manifiesta su agradecimiento al Secretario General por el programa de reformas que ha presentado, y reafirma su disposición a participar en la ulterior preparación de esta iniciativa asumiendo el desafío de configurar una Organización más eficaz, dotada de una mayor capacidad de reacción y de un criterio más racional para la utilización de sus recursos. En líneas generales, el Gobierno de Portugal respalda las propuestas que figuran en dicho programa.

Entre las medidas de carácter instrumental que se han propuesto, Portugal reconoce el valor que encierra la creación del puesto de Vicesecretario General. También acogemos con beneplácito la propuesta de racionalizar los debates de la Asamblea General a fin de centrarlos en temas concretos.

En lo que respecta a la esfera de la paz y la seguridad, que es el principal campo de las actividades de las Naciones Unidas, respaldamos la idea de reforzar la capacidad institucional de la Organización en materia de diplomacia preventiva y de consolidación de la paz después de los conflictos. La creación de una sede de misión de despliegue rápido y la iniciativa, presentada por varios Estados Miembros, de crear una brigada de alta preparación son instrumentos que servirán para que las Naciones Unidas refuercen su capacidad de actuar en caso de crisis de emergencia. Me complace señalar que Portugal ocupa la 26ª posición en la lista de naciones que aportan tropas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

También nos parece que debe seguirse promoviendo la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en especial en lo que respecta al continente africano.

En cuanto a la defensa y el fomento de los derechos humanos, deseo elogiar el énfasis con que el Secretario General se ha referido a su carácter transectorial, factor que ha de tenerse en cuenta al ejecutar todas las actividades y programas de las Naciones Unidas.

Al respecto, también nos complace en especial que se haya presentado una propuesta encaminada a fusionar el Centro de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La nueva Alta Comisionada, Sra. Mary Robinson, a quien felicito por su reciente nombramiento, se ocupará del proceso de reforma en esta esfera.

Nos preocupa especialmente la cuestión de la eficacia con que intervienen las Naciones Unidas, entre otras cosas dentro del marco del Consejo de Seguridad, en la prestación de asistencia humanitaria. Por consiguiente, Portugal acoge con beneplácito la propuesta del Secretario General de reestructurar este sector reforzando las funciones del Coordinador del Socorro de Emergencia, y también la sugerencia de crear un segmento del Consejo Económico y Social dedicado a los asuntos humanitarios.

El fomento del avance social y económico es uno de los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas. Como nos recordó acertadamente el Secretario General en el Programa de Desarrollo, el desarrollo no puede alcanzarse si no hay paz y seguridad o si no se respetan todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Portugal acoge con satisfacción el proceso de reajuste propuesto por el Secretario General con el fin de reforzar los mecanismos de coordinación macroeconómica de las actividades emprendidas por las Naciones Unidas y por sus organismos especializados.

En la esfera de la asistencia para el desarrollo también acogemos con satisfacción la importancia que se asigna al objetivo de garantizar un funcionamiento integrado, coherente y coordinado de todos los fondos, programas y organismos pertinentes. Sin embargo, a nuestro juicio estas medidas no deberán poner en peligro la autonomía y el carácter individual de cada uno de esos componentes.

Comprendemos los objetivos que persigue el Secretario General al haber lanzado el reto de reponer los volúmenes de financiación destinados a las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo. En lo que a nosotros respecta, nos comprometemos a proseguir nuestros esfuerzos en la medida de nuestras capacidades. También consideramos que, en esta época de drásticas restricciones

presupuestarias, podría resultar muy útil convencer y movilizar al sector privado.

Al respecto, y en vista del aumento de la disparidad entre países desarrollados y países en desarrollo, acogemos con especial beneplácito la propuesta del Secretario General de canalizar los ahorros derivados de las reformas para dirigirlos a las actividades de desarrollo. Las Naciones Unidas cada vez han ido dando más prioridad al fomento de un desarrollo sostenible, equitativo y socialmente justo. Es fundamental para el futuro de nuestro planeta garantizar el equilibrio entre el crecimiento económico, la conservación del medio ambiente y la protección de los recursos naturales. Por ese motivo, Portugal respalda las propuestas del Secretario General encaminadas a reforzar el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en calidad de organismo central de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente.

Por último, no podemos dejar de señalar que el objetivo que se persigue con las reformas, en especial en los sectores económico y social, no debe consistir exclusivamente en reducir los gastos, sino también en racionalizar las estructuras y, en consecuencia, mejorar la capacidad de la Organización.

Estamos a favor de una reforma y una ampliación del Consejo de Seguridad que den cuenta del aumento de Miembros de las Naciones Unidas, tengan presentes las nuevas realidades políticas y económicas y garanticen una distribución geográfica más justa. De ese modo, el Consejo de Seguridad resultará más democrático y, en consecuencia, más eficaz al formular y ejecutar sus decisiones.

Con respecto a la composición del Consejo de Seguridad, propugnamos que se amplíen equitativamente las dos categorías de miembros para que queden comprendidos todos los grupos regionales y para que, de esa manera, el Consejo resulte más representativo.

En cuanto a la selección de los nuevos miembros permanentes, consideramos que deberán seguirse ciertos criterios, a saber, el respeto de los principios que figuran en la Carta de las Naciones Unidas, la plena aceptación de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, y la capacidad y la voluntad de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como también la influencia mundial.

El Gobierno de Portugal reafirma su apoyo a la propuesta de incorporar a Alemania y el Japón al Consejo de Seguridad a título de miembros permanentes, pero sería

difícil entender que el aumento del número de miembros permanentes no incluyese también a Estados de las regiones de África, Asia, América Latina y el Caribe. Al respecto, entre los países que están en condiciones de ser elegidos se encuentra el Brasil, Miembro fundador de las Naciones Unidas, que es el país más extenso de América Latina y un Estado comprometido con los principios que figuran en la Carta.

Portugal opina que se debe hacer especial hincapié en el examen de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, no sólo para aumentar la transparencia del proceso de adopción de decisiones sino también para crear las condiciones que permitan que los no miembros puedan seguir con más facilidad la labor del Consejo. De hecho, esta era una de las cuestiones que le preocupaban a Portugal cuando presentó su candidatura para ser miembro del Consejo de Seguridad durante el período 1997-1998, y fue uno de los temas prioritarios de Portugal cuando presidió el Consejo en abril del año en curso. En el marco del Consejo de Seguridad hemos propugnado que se celebren debates abiertos de dicho órgano para que los no miembros participen en los diálogos sobre cuestiones que les interesan de forma inmediata.

También hemos propuesto que, a fin de contar con un marco más coherente para su labor futura, el Consejo de Seguridad se ocupe de debatir temas que guardan especial pertinencia en lo que concierne a su labor, como el fomento de los derechos humanos, la protección de los refugiados, la asistencia humanitaria y los efectos de las sanciones.

Una de las preocupaciones más acuciantes que requieren una respuesta urgente es la solución de la grave crisis financiera de la Organización. Creemos que esa solución radica en el cumplimiento pleno y a tiempo de las obligaciones, en el pago incondicional de los atrasos a la Organización, en la revisión de la escala de cuotas para que refleje la capacidad real de pago de los Estados Miembros, en la aplicación de rigor financiero y en la racionalización en el uso de los recursos existentes. Con esas propuestas se intenta asegurar una base financiera sólida para las Naciones Unidas.

Portugal, miembro de la troika de países observadores del proceso de paz en Angola y miembro del Consejo de Seguridad, sigue prestando atención especial a la evolución de la situación en ese país africano. Nos parecieron particularmente alentadores los acontecimientos positivos de marzo de este año: la formación de un Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional en el que figuraban miembros de la UNITA y el retorno a la Asamblea Nacional del grupo

parlamentario de dicho movimiento. Esos importantes logros, que dan cumplimiento al Protocolo de Lusaka de 1994, que es el marco de todo el proceso, fueron indudablemente un paso adelante en opinión de todos los que anhelan que este gran país africano entre plenamente en un futuro de paz, reconciliación nacional y desarrollo económico y social, y en especial en opinión del propio pueblo angoleño. Por tanto, es natural que nos preocupen las nuevas dificultades que afectan al proceso de paz y que dieron lugar a la oportuna intervención, que esperamos sea decisiva, del Consejo de Seguridad a través de su resolución 1127 (1997), aprobada el mes pasado. Como declaramos con ocasión de su aprobación, consideramos que los términos de la resolución —la posibilidad de imponer sanciones— son un estímulo para que la UNITA acate las obligaciones que le incumben en virtud del Protocolo de Lusaka, que aceptó libremente. No se trata de un intento de condenar a la UNITA al aislamiento o de excluirla del proceso de paz, del que es y debe seguir siendo parte integral.

La paz en Angola es posible y necesaria. Pero, como hemos dicho antes, en última instancia depende de la voluntad política de los firmantes del Protocolo de Lusaka. Sin embargo, estos no deben pasar por alto las inversiones humanas, financieras y materiales que la comunidad internacional ya ha realizado en Angola para apoyar el proceso de paz. Si persiste la actual situación de estancamiento en el proceso de paz de Angola, indudablemente la comunidad internacional adoptará las medidas oportunas. Por ello, reiteramos nuestro llamamiento a las partes, en especial a la UNITA, para que tomen medidas concretas que demuestren a la comunidad internacional que han optado decididamente por el camino de la paz, relegando al pasado por siempre el espectro de una guerra fratricida.

Finalmente, no puedo terminar esta referencia a Angola sin saludar al Representante Especial del Secretario General para Angola, Sr. Alioune Blondin Beye, que ha trabajado incansablemente en su misión de defensa del proceso de paz. También quiero dejar constancia de nuestro sincero agradecimiento a todos los que, trabajando plenamente comprometidos en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) o en la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA), encarnan la esperanza de la comunidad internacional de que un futuro brillante aguarda al pueblo angoleño.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Año tras año Portugal ha señalado a la atención de esta Asamblea la cuestión de Timor Oriental. Quizás algunos

hayan creído que el tiempo condenaría esta cuestión al olvido. Pero los acontecimientos de este año han confirmado que el problema de Timor Oriental está más vivo que nunca en la conciencia de la comunidad internacional. Recuerdo la concesión del Premio Nobel de la Paz en 1996 a Monseñor Ximenes Belo y a José Ramos-Horta, ambos de Timor Oriental, quienes se han distinguido, en diferentes esferas, por asumir la defensa de los derechos y la identidad del pueblo de Timor Oriental. La concesión de ese Premio demuestra también el respeto y la solidaridad de la opinión pública mundial para con la lucha de un pueblo por su libertad y su derecho inalienable a la libre determinación, que todos los Miembros de las Naciones Unidas están obligados a respetar.

Quiero encomiar al respecto la iniciativa reciente del Presidente de Sudáfrica, Nelson Mandela, en apoyo de los esfuerzos del Secretario General, iniciativa encaminada a lograr la liberación del líder de Timor Oriental Xanana Gusmao y de todos los demás prisioneros políticos de Timor Oriental.

Lamentablemente, la creciente atención internacional hacia la cuestión de Timor Oriental no ha llevado a una mejora de la situación en el territorio, donde persiste la violación sistemática de los derechos humanos más elementales y a cuyo pueblo se le sigue negando el derecho a expresar y afirmar su identidad, todo ello a pesar de las deliberaciones que la Comisión de Derechos Humanos celebra año tras año.

Quiero expresar nuestro reconocimiento al nuevo impulso que el Secretario General, de conformidad con el mandato expresado en la resolución 37/30, ha tratado de dar a la búsqueda de una solución negociada al problema de Timor Oriental mediante el nombramiento de un Representante Personal dedicado exclusivamente a este tema, en la eminente persona del Embajador Jamsheed Marker; mediante el nuevo impulso, más operacional y activo, a las negociaciones tripartitas que se celebran bajo sus auspicios; y mediante la reanudación del diálogo entre todas las partes interesadas de Timor Oriental, que incluiría la participación activa de los habitantes de Timor Oriental en este proceso, participación que es esencial para su éxito.

Sólo mediante la negociación será posible encontrar una solución duradera al problema de Timor Oriental. Portugal está contribuyendo, esperanzado y comprometido, a este nuevo ciclo de negociaciones encaminadas a lograr una solución justa, completa e internacionalmente aceptable para Timor Oriental, de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Portugal ha tratado de dar nuevo impulso a su participación en las organizaciones internacionales, consciente del dinamismo y la importancia creciente de los foros multilaterales en la vida internacional. Desde la celebración del último período de sesiones de la Asamblea General, Portugal fue anfitrión de dos importantes reuniones internacionales: la reunión Cumbre de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la reunión ministerial de primavera de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Portugal también ha acogido recientemente dos rondas de negociaciones sobre el Sáhara Occidental. Celebramos los resultados positivos que ha logrado en esta cuestión el enviado especial del Secretario General, Sr. James Baker.

En 1998 se celebrará en mi país la Octava Cumbre Iberoamericana; y Portugal organizará, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas, la primera conferencia mundial de ministros de la juventud, que tomará medidas con relación al Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes.

También quiero hacer referencia a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa. La promoción del idioma portugués, que hoy hablan más de 200 millones de personas, así como las nuevas modalidades de cooperación institucional ya establecidas y la coordinación de las posiciones políticas y diplomáticas de los países fundadores en los muchos foros interesados, han hecho que esta organización, a pesar de su juventud, sea un participante atento dentro de la comunidad internacional.

Los problemas relacionados con los diversos componentes del fenómeno de las drogas figuran entre los mayores desafíos a que se enfrentan hoy las sociedades. Este fenómeno afecta especialmente a nuestros jóvenes y su carácter mundial exige por cierto una respuesta concertada de toda la comunidad internacional. En este contexto, y dado que Portugal preside los trabajos preparatorios del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al problema de las drogas, que tendrá lugar en junio de 1998, quiero subrayar la importancia que atribuimos a ese acontecimiento. Esperamos sinceramente que dicho período de sesiones resulte en un compromiso político claro de los gobiernos de luchar contra la plaga de las drogas y que se tomen medidas concretas en ese sentido. Para lograr esos objetivos, insto a los Estados Miembros a que estén representados en el período extraordinario de sesiones al más alto nivel político.

En cuanto al desarrollo sostenible, Portugal ha seguido muy de cerca la aplicación de los principios establecidos

por la Cumbre de Río. Sin embargo, en el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se confirmó que todavía estamos muy lejos de la aplicación completa de los objetivos allí establecidos. Permítaseme subrayar los tres elementos a los que Portugal atribuye importancia especial: la lucha contra la desertificación, la protección de los bosques y la protección de los océanos. Portugal considera que en la lucha contra la desertificación la Convención de las Naciones Unidas es el instrumento jurídico fundamental para la aplicación de nuevas medidas internacionales en esta materia. Con relación al Mediterráneo septentrional, seguiremos fomentando la máxima cooperación con nuestros socios, y estamos abiertos a una asociación más estrecha con los países del África septentrional en un esfuerzo conjunto que abarque a toda la región mediterránea.

En el ámbito de la preservación de los bosques, apoyamos las medidas adoptadas, sobre todo en el marco de las Naciones Unidas, con el fin de lograr la preservación, el desarrollo integrado y la gestión sostenible de este importante patrimonio de la humanidad. Quiero llamar la atención sobre la celebración de la tercera reunión ministerial paneuropea sobre la protección de los bosques, que tendrá lugar en Lisboa en junio de 1998 y que esperamos contribuirá de manera importante a proteger los ecosistemas forestales que se han deteriorado.

En cuanto a los océanos y los mares, Portugal seguirá apoyando las actividades destinadas a preservarlos, defendiendo en particular la protección más eficaz de la diversidad biológica marina y la ordenación integrada de las zonas costeras, continentales e insulares.

Tras la proclamación de 1998 como Año Internacional del Océano, Portugal se enorgullece de organizar en Lisboa la última exposición universal de este siglo, la Expo 98, que estará dedicada al tema "Los océanos: un legado para el futuro".

Especialmente importante en este contexto será la labor de la Comisión Mundial Independiente sobre los Océanos, presidida por el ex Presidente de la República Portuguesa, Sr. Mario Soares, cuyas conclusiones serán presentadas a la Asamblea General en su próximo período de sesiones.

Deseo terminar mi declaración con unas palabras de esperanza y de optimismo para el futuro de la Organización. Creemos en unas Naciones Unidas revitalizadas e incluso más fuertes para el siglo XXI. La Asamblea puede contar con nuestros esfuerzos para lograr esa meta.

El Presidente (*interpretación del inglés*): A continuación tiene la palabra el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos, Excmo. Sr. Hans van Mierlo.

Sr. van Mierlo (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, permítaseme sumarme a la declaración que formuló esta mañana el Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, Sr. Jacques Poos, en nombre de la Unión Europea. En particular, Señor Presidente, deseo sumarme a él en las felicitaciones que le expresó a usted por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General.

A medida que se acerca el año 2000, en cierto modo nuestros sentimientos nos hacen meditar más profundamente sobre los logros e infortunios del siglo actual y nos hacen mirar hacia el próximo siglo. Al hacer esto, ocupan un lugar central en mis pensamientos las Naciones Unidas, una institución creada cuando yo era adolescente, al final de una guerra cuyos horrores estaban empezando entonces a salir a la luz. Recuerdo que entonces me sentí entusiasmado en cuanto a los propósitos y principios de la nueva Organización, y recuerdo lo intrigado que estaba al ver que, en cierto modo, la devastación y la desesperación habían dado lugar a la convicción de que todavía se podía construir un mundo mejor, un mundo caracterizado por la paz, el desarrollo y el respeto a los derechos humanos, conceptos que yo estaba empezando a aprender. Muy pronto me di cuenta de que la construcción de un mundo así necesitaría más tiempo que el que la Carta me había llevado a esperar; de que las antiguas preguntas estaban cediendo paso a otras nuevas; de que las Naciones Unidas no eran una panacea para todos los males de la humanidad; y, más concretamente, de que las Naciones Unidas nunca podrían ser más fuertes que lo que desearan colectivamente sus Estados Miembros.

No obstante, en cierta manera mantuve mis expectativas, que compartía con un público creciente en todo el mundo y que una generación pasaba a la siguiente. Con razón o sin ella, las naciones y los individuos, los gobiernos, la sociedad civil y el público en general tienen expectativas acerca de lo que las Naciones Unidas pueden hacer por ellos y acerca de la manera en que podrían mejorar su vida y su destino.

Por consiguiente, la cuestión no es tanto si las Naciones Unidas pueden cumplir todas estas expectativas, porque no pueden, y probablemente ni siquiera deberían intentarlo. Las Naciones Unidas no tienen ni el mandato, ni los recursos ni el poder para ser el guardián del mundo. La cuestión es más bien cómo podemos explotar los puntos fuertes de la Carta, cómo podemos hacer que las Naciones Unidas

desempeñen un papel que sólo ellas pueden desempeñar y cómo podemos dotar mejor a la Organización para que haga más haciendo lo que hace mejor. Teniendo esto presente, deseo subrayar tres cuestiones esta tarde: la idoneidad de la Organización la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar las crisis en el contexto más amplio del desarrollo, y la actuación de la Organización en la esfera de los derechos humanos.

Parte de las razones por las cuales las Naciones Unidas tienen problemas para cumplir las expectativas es aquello en lo que se han convertido a lo largo de los últimos 30 años: una asombrosa estructura de juntas y comités habitada por un número cada vez mayor de miembros y ayudada por un ejército de funcionarios públicos. Por ese solo motivo, la Organización ha perdido credibilidad. Por lo tanto, hace tiempo que deberían haberse hecho esfuerzos para racionalizar y revitalizar la Organización. La reforma de las Naciones Unidas es indispensable. Las propuestas planteadas por el Secretario General son un importante primer paso en dicho proceso, como dijo esta mañana el Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, Sr. Poos, un proceso que tendrá que incorporar ideas más ambiciosas a medida que vaya evolucionando. El Reino de los Países Bajos respalda al Secretario General en su impulso de reforma. Aplaudimos el hecho de que haya hecho de la reforma el tema principal del programa y celebramos el conjunto de reformas que el Sr. Kofi Annan nos ha confiado.

Pero debemos seguir adelante. El mundo no puede permitirse la espera. Estamos ante una Organización que está muy atrasada en sus plazos. Sin embargo, a lo largo de los últimos tres años el debate sobre la reforma ha avanzado lentamente, como si hubiera olvidado la necesidad de obtener resultados. Afortunadamente, el Secretario General ha inyectado nuevo impulso al debate, algo que todos debemos celebrar.

En momentos en que estamos a punto de iniciar esta "Asamblea de la reforma", como la ha llamado el Secretario General, debemos ser conscientes de las preocupaciones subyacentes que han salido esporádicamente a la luz en el debate sobre la reforma. Estas preocupaciones son auténticas, y si las dejásemos de lado estaríamos poniendo en peligro la posibilidad de obtener un resultado prometedor en el actual período de sesiones. De hecho, diversos grupos de naciones albergan dudas acerca de los objetivos que tienen en última instancia otros grupos de naciones en este proceso. Los países en desarrollo han expresado dudas incluso acerca del proceso de reforma en su totalidad. Algunos de ellos temen claramente que los principales

gobiernos occidentales estén decididos a transformar a las Naciones Unidas en una institución que funcione con el menor presupuesto posible y se concentre en el mantenimiento de la paz, la ayuda humanitaria y los derechos humanos. Otra preocupación es que el Programa de Desarrollo de esta Organización, posiblemente su logro más importante a lo largo de los últimos 30 años, pueda realmente resentirse a causa de la reforma.

Es comprensible que muchas naciones consideren que el descenso en los niveles de asistencia oficial para el desarrollo que se viene produciendo en los últimos años constituye un mal augurio. Se sienten descorazonadas ante las promesas huera formuladas en Río de Janeiro en 1992. Además, están preocupadas por la actual crisis financiera de las Naciones Unidas. Finalmente, un grupo de naciones se refiere a las propuestas formuladas por el Secretario General como un conjunto de medidas "del norte", que atiende principalmente a las necesidades del mundo industrializado.

En lugar de ello, las naciones en desarrollo desearían ver unas Naciones Unidas fortalecidas en la esfera que para ellas es tal vez la más crítica, una esfera de acción que corresponde a uno de los principales propósitos mencionados en la Carta: el desarrollo económico y social. Aducen, con todo derecho, que si los Estados Miembros de las Naciones Unidas quieren perseguir con seriedad ese objetivo deben dotar a la Organización en consecuencia. Y, por lo tanto, estiman que es preciso que la Organización reciba más recursos. Antes de acordar cualquier cambio, se ven inclinadas a actuar sobre seguro y a mantener lo ya existente.

Esta línea de pensamiento, suponiendo que la entienda correctamente, exige algunas observaciones. Mi primera observación es que, evidentemente, el Secretario General estuvo acertado al centrar la mayor parte de su conjunto de medidas en los sectores económico y social. De hecho, esta es la esfera que despierta el mayor interés entre los Estados Miembros. Si examinamos los aciertos del conjunto de medidas, parece justo señalar que quizás muchas naciones industrializadas hubiesen querido ver propuestas más ambiciosas y amplias. Sin embargo, hablando en nombre del Gobierno de los Países Bajos, diría que el actual conjunto de medidas de reforma está bien orientado y es sustantivo y valioso. Por cierto, el Secretario General, sobre la base de las consultas que sólo él pudo celebrar, ha llegado a la conclusión de que el contenido de ese conjunto de medidas representa el nivel máximo de lo que se puede lograr en estas circunstancias. Y todos debemos aceptar eso como un hecho.

Además, es importante recordar que la reforma podría fortalecer el sector de las Naciones Unidas dedicado al desarrollo hasta un punto en que le resultase posible prestar mejores servicios con los recursos disponibles en la actualidad. No se trata de reducir los costos. No obstante, una Organización más ahorrativa podría aprovechar mejor el dinero. Al mismo tiempo, acogemos con beneplácito el concepto de un dividendo para el desarrollo, presentado por el Secretario General.

El fortalecimiento del sector relativo al desarrollo podría hacer de las Naciones Unidas una Organización más atractiva no sólo para los países receptores sino también para los donantes. Las contribuciones voluntarias no deben proceder sólo del mismo pequeño grupo de donantes tradicionales año tras año. Hace mucho tiempo ya que los Países Bajos se encuentran entre los principales contribuyentes al sistema de las Naciones Unidas, y tenemos previsto seguir siéndolo. Agradecemos el espectacular gesto del Sr. Ted Turner. No obstante, creemos que las contribuciones de donantes deben también proceder de aquellas naciones que están muy por debajo del 0,7% y de los países recién industrializados de Asia y de otras partes del mundo.

Para finalizar, todos los Estados Miembros deben ponerse al día y mantenerse al día en lo que concierne a sus obligaciones financieras con el presupuesto ordinario y con el presupuesto de mantenimiento de la paz; y los pagos deben efectuarse íntegra y puntualmente y, por cierto, sin condiciones.

En suma, el meollo de la cuestión no está relacionado con conceptos básicos ni con actitudes, sino con la confianza. Se trata de sentirse cómodo con la idea de que entre 185 Estados Miembros las diferencias de opinión son inevitables, en particular cuando se les pide que examinen un tema de tan amplio alcance como el futuro de esta Organización.

Hemos llegado a una encrucijada en la que debemos hacer una elección fundamental. Ha llegado el momento en que debemos dejar de lado las discusiones vanas por detalles menores en los grupos de trabajo. Sin lugar a dudas, todos tenemos cuestiones que plantear, preguntas que formular y cambios que hacer. Pero ese camino no nos llevaría a ninguna parte, ya que rápidamente el conjunto de medidas se desintegraría. Ahora ha llegado el momento de que comencemos a confiar unos en otros, el momento de tener visión y valor políticos. Nosotros, en calidad de estadistas, debemos estar dispuestos a aceptar nuestra responsabilidad al respecto, a unir fuerzas y a forjar un avance decisivo. Todos deberíamos estar a la altura de las

circunstancias y aceptar el conjunto de medidas del Secretario General tal como fue presentado, y elaborar los detalles y la ejecución con posterioridad. Es preciso que reciba un apoyo general antes de que terminemos las deliberaciones en diciembre. Sin ese apoyo, se perderá el impulso del proceso de reforma.

Nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, nos comprometimos, en palabras de la Carta, a:

“tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz”.

Además de los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro del desarrollo, el mantenimiento y la consolidación de la paz son, quizás, la parte más visible de lo que hacen las Naciones Unidas, una idea que refresca *Cable News Network (CNN)* casi a diario. Más importante aún es que aquellos que huyen, que temen por su vida, que ven cómo sus hogares son invadidos, que padecen la ocupación y la represión, que sufren el hambre y son víctimas del genocidio, esperan algo de las Naciones Unidas. Esperan que las Naciones Unidas los rescaten de esas situaciones.

Es preciso mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para hacer frente a las crisis, sean estas militares, políticas o humanitarias; provocadas por el hombre o no. Hay muchas posibilidades para mejorar en ese sentido, como quedó demostrado por la situación en Bosnia, Somalia, Rwanda y el Zaire. Mientras hablamos, se está derramando sangre inocente en muchas partes del mundo. Sin embargo, con mucha frecuencia las Naciones Unidas están en una situación de impotencia. No podemos permitir que esto continúe. Esta es otra esfera principal que es imprescindible reformar, y el Secretario General lo ha subrayado debidamente.

Varios Estados Miembros, incluido el Reino de los Países Bajos, han venido tratando de elaborar el concepto de una brigada de reserva con capacidad de intervención inmediata dentro del marco de los acuerdos de reserva de las Naciones Unidas. Han venido logrando modestos progresos en los últimos tres años. En la actualidad se está estableciendo un cuartel general de despliegue rápido. Mañana un pequeño grupo de naciones deliberará en forma oficiosa sobre la forma de promover más medidas al respecto. Hay otras iniciativas en marcha, incluidas las regionales. Habida cuenta de las complejidades, este será un proceso gradual, pero será un proceso en el que no podemos permitirnos perder fuerza.

La prueba de fuego es el lugar que deben tener las operaciones de mantenimiento de la paz en el contexto de las preocupaciones generales de las Naciones Unidas. Nuestro programa de trabajo debería ser más amplio y debería incluir la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz. La dificultad que tenemos que resolver aquí es cómo integrar los diferentes instrumentos de políticas —políticos, militares, de socorro, de rehabilitación y de desarrollo económico y social— en un marco general. Las crisis requieren una respuesta internacional coherente y efectiva, una respuesta que debe integrar la diplomacia preventiva, la mediación política y el socorro humanitario, pero también la acción social, las alternativas económicas, la comunicación cultural. En suma: el desarrollo.

Evidentemente, la clave es la prevención. Las Naciones Unidas pueden ser mucho más eficaces cuando invertimos en la prevención. La diplomacia, las sanciones económicas, los embargos de armas y las presiones políticas reducirán los riesgos y los costos si se los compara con una intervención militar en un conflicto declarado. Podríamos evitar la pérdida de vidas y el sufrimiento humano generalizado. Como resultado de una prevención oportuna, también podríamos evitar los inmensos costos que suponen la rehabilitación, el reasentamiento y la reconstrucción que surgen cuando ha terminado la violencia. La intervención militar, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para cubrir objetivos humanitarios puede ser necesaria en algunas situaciones de conflicto. Pero siempre debe ser un último recurso. La intervención significa que la prevención ha fracasado.

El vínculo entre el desarrollo, por una parte, y la paz y la seguridad, por la otra, es tenue en el sistema de las Naciones Unidas. No obstante, la experiencia ha demostrado que es imperativo establecer este vínculo. Tenemos que encontrar la mejor combinación de gestión de los conflictos, asistencia humanitaria y programas económicos y sociales para allanar el camino hacia el desarrollo y la paz sostenibles.

En San Francisco prometimos fomentar y alentar el

“respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos”.

Es una promesa que tendremos que renovar una y otra vez, quizá indefinidamente. No obstante, esa promesa no debe degenerar en palabras vacías. Los compromisos deben hacerse realidad; las obligaciones deben cumplirse. No podemos bajar la guardia ante informes que dan cuenta de violaciones de los derechos humanos. La tortura sigue

practicándose a gran escala. Continúan desapareciendo personas. Los arrestos y las detenciones sin causa ocurren en forma rutinaria. Y la libertad de prensa es inexistente en demasiados países.

Sin embargo, reconocemos que la situación relativa a los derechos humanos en el mundo es mejor que la que existía hace 10 años, y sin duda hace 50 años. Los regímenes totalitarios prácticamente han desaparecido; la democracia aumenta. Igualmente, hay más interés que nunca en el triángulo que forman la democracia, la buena gestión pública y los derechos humanos.

Hoy día los derechos humanos están bien establecidos como objetivo importante por derecho propio y son una importante esfera de actividad para las Naciones Unidas. Pero, y esto quizás sea más importante, los derechos humanos se han convertido en un lema de una amplia y variada gama de esferas de la política de las Naciones Unidas, desde el desarrollo sostenible a la población, desde el comercio a la asistencia humanitaria, y desde el mantenimiento de la paz a los asentamientos humanos. Al examinar las propuestas de reforma que ha presentado el Secretario General y la manera en que ha revisado la estructura de gestión superior de la Secretaría —aspectos que acogemos con beneplácito—, resulta evidente que los derechos humanos son una cuestión intersectorial.

Las expectativas sobre lo que las Naciones Unidas pueden lograr en la esfera de los derechos humanos han sido muy elevadas entre las víctimas de las violaciones de los derechos humanos, entre las madres de los desaparecidos, entre los grupos de base y entre las organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, hay gobiernos que esperan que las Naciones Unidas no intervengan en absoluto en sus asuntos; gobiernos que aceptan el carácter universal de los derechos humanos, pero sólo como tema para el debate; gobiernos que aceptan las acciones de las Naciones Unidas contra las violaciones de los derechos humanos, pero sólo a nivel teórico y no cuando les concierne a ellos.

En suma, los instrumentos que las Naciones Unidas pueden aplicar se han convertido en el centro de un extenso mecanismo que, en muchos casos, ha funcionado notablemente bien. Los ejemplos son numerosos y crecientes. Me refiero a métodos tan diversos como el diálogo internacional, la integración de las actividades relativas a los derechos humanos en acuerdos de cooperación, la labor de oficinas exteriores de derechos humanos, la educación sobre derechos humanos y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión regional.

Más recientemente, una nueva Alta Comisionada para los Derechos Humanos ocupó su cargo. Si verdaderamente estamos en la era de los derechos humanos, como afirma el Secretario General, entonces la Sra. Mary Robinson será una de sus personalidades clave. Le deseamos valentía y sabiduría en su nueva función, y puede estar segura de nuestro compromiso.

Pronto tomará su forma definitiva una plataforma importante para la realización de los derechos humanos y para la administración internacional de justicia. El próximo verano se celebrará una conferencia diplomática en Roma —y todos deberíamos dar las gracias al Gobierno de Italia por ser el país anfitrión— en la que esperamos se adopte una convención por la que se ha de establecer una corte penal internacional. Una vez establecida, la corte será la contrapartida natural de la Corte Internacional de Justicia. Mi Gobierno espera con interés y expectativa esta nueva adición al orden jurídico internacional, y me enorgullece anunciar que mi país ha ofrecido acoger la sede de la corte en la ciudad de La Haya.

La aptitud de las Naciones Unidas como Organización, su capacidad para abordar las crisis en el contexto más amplio del desarrollo, y sus actividades en la esfera de los derechos humanos son motivos de preocupación actual para todos los Estados Miembros. Esta Asamblea continuará examinándolos, bien por sus propios méritos o en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas. Se espera que las Naciones Unidas actúen en esas esferas y produzcan resultados. No obstante, hay sólo una manera de que esto pueda suceder: si todos unimos nuestras fuerzas; si unimos nuestras fuerzas para convertir a las Naciones Unidas en una institución viable y creíble, si unimos nuestras fuerzas para convertirlas en un centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes. Sólo entonces cumpliremos la promesa de San Francisco.

Anuncio del Presidente: Expresión de felicitaciones

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea escuchará ahora discursos de los Jefes de Estado de Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Honduras. A este respecto, los Jefes de Estado de estos cuatro países, así como el Jefe de Estado de Nicaragua, me han pedido que solicite a los miembros de la Asamblea General que escuchen en primer lugar los cuatro discursos antes de pasar a la Sala indonesia para expresar sus felicitaciones.

Discurso del Sr. Álvaro Arzú Irigoyen, Presidente de la República de Guatemala

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República de Guatemala.

El Sr. Álvaro Arzú Irigoyen, Presidente de la República de Guatemala, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República de Guatemala, Excmo. Sr. Álvaro Arzú Irigoyen, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

El Presidente Arzú Irigoyen: Señor Presidente: Constituye para mí un alto honor como representante del pueblo guatemalteco y como Presidente *pro tempore* del Sistema de Integración Centroamericana felicitarlo por su merecida elección para presidir la Asamblea General de las Naciones Unidas en este quincuagésimo segundo período de sesiones.

Queremos agradecer la comprensión de la Presidencia y de la Secretaría por permitirnos alterar el protocolo y realizar nuestras intervenciones en la modalidad de esta presentación conjunta. Los centroamericanos hemos creído necesario y oportuno hacerlo así porque queremos destacar de esta manera la trascendencia, el alcance, la profundidad y la amplitud de los cambios que están ocurriendo en Centroamérica luego de años de confrontación y sufrimiento para nuestros pueblos y para nuestra región.

Traemos buenas noticias. Centroamérica está cambiando notablemente y los mandatarios centroamericanos queremos compartir juntos los avances de nuestra región en este foro mundial. Traemos noticias de paz, democracia y desarrollo; noticias de comprensión y colaboración; noticias de entendimiento y unidad en nuestra región, la misma que deja atrás los años de guerra interna y de autoritarismos para pasar a una etapa constructiva de fortalecimiento político, económico, social, cultural y ecológico que le permita ingresar al nuevo milenio con nuevas esperanzas y realizaciones para nuestros pueblos. Esta nueva etapa se está construyendo con el acompañamiento respetuoso y el apoyo responsable de la comunidad internacional.

Debemos recordar que hace apenas 12 años los centroamericanos nos encontrábamos al borde de una guerra regional y que se vivía en nuestros países, con toda intensidad, uno de los últimos escenarios de la llamada guerra fría. Pero se impuso la negociación al enfrentamiento y encontramos caminos centroamericanos para la paz,

llegando hace 10 años a pactar en los Acuerdos de Esquipulas II el procedimiento para una paz firme y duradera en Centroamérica.

Por caminos difíciles y complejos fueron avanzando los procesos de diálogo y reconciliación. El fragor de los combates fue sustituido por el calor de los debates. Las armas fueron depuestas y recomenzamos la ruta difícil pero impostergable de la reconciliación, del retorno al estado de derecho, del fortalecimiento democrático y de la convivencia pacífica y constructiva.

Como se recordará, el año pasado, durante el anterior período de sesiones, me presentaba ante esta magna Asamblea en anticipación de la paz en mi país. Durante menos de 10 meses en 1996 pudimos completar las negociaciones de siete acuerdos específicos de paz en Guatemala con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y llegar, finalmente, el 29 de diciembre del año pasado a la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Pusimos así punto final a 36 años de conflicto armado interno que rasgó las entrañas de mi país.

Como muchos de ustedes saben, el proceso de cumplimiento de esos acuerdos ha procedido con paso firme. Gracias a la voluntad de las partes y a la colaboración oportuna y decidida de la comunidad internacional, en apenas tres meses se pudo completar la desmovilización de los ex combatientes de la guerrilla, la cual contó con la asistencia de una misión de verificación militar de cascos azules de las Naciones Unidas aprobada por el Consejo de Seguridad.

Sin abundar en detalles, puedo reiterarles lo que informáramos hace pocos días en mi país: el proceso de cumplimiento de los acuerdos de paz avanza con decisión en todos los frentes y compromisos. Se han instalado ya las comisiones paritarias contempladas en dichos acuerdos, creando las estructuras de participación ciudadana más amplias y diversificadas de nuestra historia. Los compromisos de inversión y gasto público en salud, educación, justicia y seguridad ciudadana están ya reflejados puntualmente en el presupuesto del próximo año, no solamente ampliando las proporciones de inversión social a niveles sin precedentes en nuestra historia, sino también cambiando su orientación para privilegiar incrementalmente las áreas rurales. El Congreso Nacional de mi país se apresta a discutir las reformas constitucionales pactadas. Se han emprendido igualmente las reformas en todos los frentes. El retorno de las poblaciones refugiadas en el vecino y hermano país de México será completado antes de finalizar este año. Las organizaciones guerrilleras integradas en la

URNG, luego de su desmovilización, están concretando su retorno a la legalidad y se están convirtiendo en una organización política para participar en las luchas electorales.

Todos estos cambios trascendentales en mi país están siendo verificados y apoyados por las Naciones Unidas, lo cual agradecemos profundamente. Todos estos cambios también se suman a otros cambios que le antecedieron en el istmo, permitiendo avanzar también en el reencuentro con nuestras agendas regionales de democratización y desarrollo. En efecto, mientras avanzaban y maduraban las negociaciones de paz en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, retomamos y fuimos revitalizando nuestro proceso regional de integración. Ese proceso de integración y desarrollo regional, después de finalizar el ciclo de negociaciones de paz, ha encontrado un renovado vigor y dinamismo y ha tenido recientemente un notable impulso. Es para nosotros un verdadero motivo de orgullo y de esperanza el poder compartir con ustedes un breve resumen de su estado de avance y de las trascendentales decisiones que sobre el mismo hemos asumido en fechas recientes.

Con la plena conciencia de que la región vive un momento histórico excepcional, caracterizado por la existencia de gobiernos popularmente electos en todos los países centroamericanos y por una situación de paz, consideramos indispensable diseñar e implementar respuestas regionales unitarias ante las demandas de nuestros pueblos y los desafíos de la globalización.

Durante los últimos tres años hemos realizado avances extraordinarios en nuestros esfuerzos de integración, que van desde un nuevo horizonte conceptual más equilibrado e incluyente, con la promulgación de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, hasta el establecimiento de proyectos regionales innovadores para aumentar la competitividad regional por medio de un esfuerzo conjunto de los gobiernos, los centros académicos y los sectores productivos.

Superamos el antiguo Mercado Común en 1991 con un nuevo marco jurídico que creó el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Pero, convencidos de la necesidad de trascender la mera colaboración gubernamental en nuestros esfuerzos regionales de integración, hace pocas semanas, en Panamá, dimos un paso trascendental para fortalecer, profundizar y desarrollar nuestra colaboración regional, y acordamos la más amplia revisión y modernización de nuestra institucionalidad regional, convencidos de que los beneficios del desarrollo a los que nuestros pueblos tienen derecho no son accesibles a cada país por separado, sino que únicamente son conseguibles como comunidad

regional por la dinámica que tiene nuestro entorno contemporáneo, cada vez más interdependiente.

Por primera vez, en nuestra última reunión en Managua todos los gobiernos del área coincidieron en la necesidad de trascender el horizonte de la integración económica y plantear claramente la voluntad y la decisión de encaminar nuestros esfuerzos hacia una eventual unión política regional, como una comunidad de naciones independientes que ponen competencias en común sin perder su individualidad. Y fue así como acordamos iniciar el proceso de constitución, gradual y progresivo, de la Unión Centroamericana como expresión superior de la asociación comunitaria estipulada en el Protocolo de Tegucigalpa, de 1991.

Hemos dado, pues, el primer paso en un amplio y complejo proceso que irá acercándonos a ese horizonte de la Unión Centroamericana, con el objetivo último de ir produciendo en ese proceso los resultados concretos que nuestras poblaciones buscan: la superación de la pobreza, la generación de oportunidades y la multiplicación de empleos, la dinamización de nuestras capacidades productivas, la ampliación de nuestra competitividad, la participación equitativa y solidaria en los beneficios del desarrollo, la verdadera democratización, el acceso equitativo a una justicia eficaz y el disfrute legítimo de una convivencia pacífica.

Hemos redoblado nuestros esfuerzos por lograr una Centroamérica más unida y más preparada para enfrentar los enormes retos de su propio desarrollo, así como para responder creativa y dinámicamente a las exigencias internacionales del mundo contemporáneo en constante transformación. Nos presentamos, los mandatarios centroamericanos, juntos en este foro, como verdaderas naciones unidas, para significar un esfuerzo y propósito comunes de unidad regional. Reiteramos nuestro profundo agradecimiento por el apoyo y el acompañamiento que la comunidad internacional hasta el momento nos ha brindado y nos está brindando, y hacemos votos por la prosperidad de todos en el advenimiento del nuevo milenio.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República de Guatemala por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Álvaro Arzú Irigoyen, Presidente de la República de Guatemala, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Discurso del Sr. José María Figueres Olsen, Presidente de la República de Costa Rica

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República de Costa Rica.

El Sr. José María Figueres Olsen, Presidente de la República de Costa Rica, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República de Costa Rica, Excmo. Sr. José María Figueres Olsen, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

El Presidente Figueres Olsen: Señor Presidente: Permítame iniciar felicitándolo por su elección como Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Costa Rica se suma a las expresiones de reconocimiento que se le han tributado y augura para usted muchos éxitos en este período que será recordado por su especial contribución a la reforma de este máximo foro de la política internacional.

Hace 10 años, Centroamérica sorprendió al mundo proclamando la paz. Hace 10 años, naciones separadas por el odio y divididas por ancestrales injusticias decidieron poner fin a sus desacuerdos por medio del diálogo y la reconciliación y avanzar —sin prisa, pero sin pausa— hacia un horizonte más promisorio de equidad y de desarrollo sostenible.

Mucho ha cambiado el mundo en esta década. Los muros de la intolerancia cayeron en Berlín y en Pretoria; no han perdido más hijos las Madres de la Plaza de Mayo. Vivimos, sin duda, tiempos turbulentos, pero impera en la inmensa mayoría de los líderes del mundo —independientemente de su religión o de su etnia— un generalizado convencimiento de que los paradigmas de la guerra fría no serán capaces de guiarnos a través del nuevo milenio. Más aún, prevalece en el horizonte universal —pese a los temporales oscurecimientos que nos deparan las aterradoras escenas de Sarajevo y Kigali, de Rwanda y Monrovia— la visión de un siglo XXI regido por la democracia, la sensatez y la justicia.

Mi pueblo cree en la paz. Mi pueblo cree en el desarrollo. Mi pueblo cree que el destino de la familia humana es uno de armonía y de solidaridad bajo la égida del derecho internacional. Estos convencimientos no son el fruto de una

especulación intelectual. Costa Rica ha vivido más de 100 años en democracia, cobijada al amparo del pluralismo y el respeto a los derechos humanos. Son mis conciudadanos hombres y mujeres que se saben hijos e hijas de una nación cuya historia comprueba que no hay fuerza mayor que la de la razón. Por eso, al abolir las Fuerzas Armadas como institución permanente casi al mismo tiempo que nacían las Naciones Unidas, en 1948, Costa Rica le declaró la paz al mundo y con ello dio muestra inequívoca de su profundo amor por la armonía entre todos los pueblos de la Tierra.

Centroamérica se presenta a este foro unida en torno a un ideal de integración común y aunada en torno a un mismo proyecto democrático. Por primera vez en la historia, nuestros países comparecen ante esta Asamblea para declarar no sólo su reiterada adhesión a la Carta y a los principios y obligaciones que conlleva la convivencia civilizada en la comunidad de naciones, sino también su intención de marchar decididamente hacia la unión como una etapa superior de la asociación comunitaria de la que ya disfrutamos según el Protocolo de Tegucigalpa, de 1991.

Durante los últimos tres años, Centroamérica ha hecho un gran esfuerzo por vincularse al resto del mundo. Entendemos que ello es esencial para hacer realidad los objetivos y prioridades de nuestra Alianza para el Desarrollo Sostenible. Esta iniciativa, suscrita en 1994, constituye la primera adoptada en el mundo a partir de los postulados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Los frutos de estos vínculos han sido abundantes. Centroamérica ha establecido relaciones preferenciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, México, la República de Corea y la Unión Europea, cuya característica más novedosa ha sido la definición de agendas basadas ya no en intereses coyunturales, sino en verdaderas prioridades estratégicas definidas regionalmente. Ahora, resueltos a potenciar nuestra integración por medio de una reforma profunda de las instituciones regionales, y convencidos de que el crecimiento económico sólo tiene sentido si viene acompañado de crecientes niveles de desarrollo humano sostenible, los países centroamericanos presentamos a la comunidad internacional nuestra decisión de avanzar resueltamente hacia un destino común, grande por su progreso y por la solidaridad de sus gentes.

El mundo contemporáneo sigue siendo diverso y sigue estando dividido. Múltiples culturas y sociedades conviven en la singularidad de un planeta compartido. En el escenario complejo de hoy, luego de superada la guerra fría, las divisiones continúan presentes y nuevos riesgos perturban

la sociedad internacional. Por ello las Naciones Unidas continúan siendo el punto de encuentro y unificación de todos nosotros. Y lo seguirán siendo en el futuro siempre y cuando asumamos nuestros compromisos y retos y nos enrubemos en el camino de cambio progresivo.

Desde que nuestro Secretario General anunció en julio pasado su propuesta de reforma, los centroamericanos expresamos nuestro firme respaldo a sus ideas en favor de una Organización moderna, eficiente, ágil, con mayores niveles de coordinación y sintonizada con las tendencias administrativas y financieras actuales; de una Organización que constituya un adecuado mecanismo que nos permita, sin mayores demoras, pasar de las aspiraciones nobles a los hechos concretos en favor de todos, y especialmente de los países en desarrollo, que conforman la abrumadora mayoría de los Miembros de esta entidad. En esta dirección, aprovechamos este foro para reiterar nuestro claro y decidido apoyo a la propuesta que el Secretario General ha presentado a consideración de los Estados Miembros y que abordaremos en los trabajos de este período de sesiones en la Asamblea General.

La reforma de las Naciones Unidas debe ser acompañada de una revisión constructiva del sistema de cuotas. En Centroamérica somos de la opinión de que se impone una modificación de los criterios de fijación de las cuotas a fin de que todos los Estados Miembros contribuyan financieramente a la Organización de acuerdo a su realidad y posibilidades.

Por otra parte, los países centroamericanos mantienen la opinión de que el esquema en materia de protección de la paz y la seguridad internacionales diseñado en 1945 debe ser objeto de una profunda revisión, a partir de un ejercicio amplio y consensuado. En principio, respaldamos el incremento del número de Estados Miembros que, con carácter permanente, conforman el Consejo de Seguridad. Pensamos asimismo que cualquier propuesta en esta dirección debe ser democrática y representativa de la pluralidad de Estados y regiones que conforman las Naciones Unidas. De manera especial, apoyamos con firmeza la tesis de que las tres regiones del mundo en vías de desarrollo deben tener representación permanente en este órgano, y que la aplicación del veto, de no haber voluntad para suprimirlo, debe circunscribirse exclusivamente a temas atinentes al Capítulo VII de la Carta.

Los fundadores de las Naciones Unidas vislumbraron un mundo que tenía que optar entre la paz y el exterminio. Conmovidos aún por la segunda guerra mundial, fueron capaces como pocos de entender que la humanidad no tenía otra alternativa más que caminar bajo la protección del

derecho internacional como único recurso capaz de evitar un nuevo Holocausto.

Cincuenta y más años después tenemos una obligación parecida, aunque quizá menos dramática debido al notable avance que el mundo ha logrado al terminar la guerra fría: es la obligación de dotar a las Naciones Unidas de las condiciones políticas, financieras y administrativas que les permitan continuar su labor en favor de la paz y de la seguridad internacionales.

Centroamérica está dispuesta a hacer su contribución en aras del logro de estos nobles objetivos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República de Costa Rica por la declaración que acaba de formular.

El Sr. José María Figueres Olsen, Presidente de la República de Costa Rica, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Discurso del Sr. Armando Calderón Sol, Presidente de la República de El Salvador

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República de El Salvador.

El Sr. Armando Calderón Sol, Presidente de la República de El Salvador, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República de El Salvador, Excmo. Sr. Armando Calderón Sol, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

El Presidente Calderón Sol: Señor Presidente: En nombre del pueblo y el Gobierno de El Salvador le expreso nuestras felicitaciones por su elección para presidir este período de sesiones; y expreso a su antecesor, el Excmo. Sr. Razali Ismail, de Malasia, nuestro reconocimiento por sus esfuerzos e iniciativas para avanzar en la modernización de las Naciones Unidas.

Felicitemos al Secretario General por su destacada labor durante el primer año de su mandato, en particular por los avances logrados hacia la reforma de la Organización.

Después de más de cinco años de la firma de los acuerdos de paz de El Salvador, manifestamos con satisfacción que hemos cumplido y alcanzado los objetivos que acordamos, habiéndose producido en la sociedad salvadoreña profundas transformaciones que han merecido el reconocimiento universal como uno de los esfuerzos de paz de más amplio alcance y de mayor éxito que se hayan ejecutado con el apoyo de la Organización.

Las responsabilidades y obligaciones de nuestro Gobierno no terminan con el cumplimiento de los acuerdos de paz, sino que continúan en el tiempo y en el espacio con el fin de garantizar las realizaciones alcanzadas en la democratización y el respeto a los derechos humanos, así como para dar respuesta a las necesidades prioritarias de la sociedad salvadoreña. Los salvadoreños estamos dedicados a la construcción de un nuevo El Salvador, atacando de raíz las causas que generan la pobreza y la marginación social y promoviendo una sociedad más justa y equitativa.

La finalización exitosa de los procesos de pacificación en Nicaragua, en El Salvador y, recientemente, en Guatemala, así como el establecimiento de gobiernos democráticos, han creado una situación propicia para consolidar la estabilidad regional, configurando a Centroamérica como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Centroamérica ha logrado grandes progresos en la desmilitarización y el fortalecimiento de la sociedad civil, en la celebración de elecciones libres, transparentes y pluralistas, en la incorporación de excombatientes en los procesos políticos nacionales, en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y del estado de derecho, así como en la realización de un programa de desarrollo cuyo centro de acción es la persona humana.

Ante la globalización y los procesos de apertura y regionalización económica, debemos ser aún más creativos para enfrentar los desafíos presentes y futuros. Por ello, estamos revisando el sistema institucional centroamericano, que nos permitirá una mejor y más provechosa inserción en el nuevo orden mundial.

La aspiración de los pueblos centroamericanos a seguir un destino común mediante la reunificación de la patria grande siempre ha permanecido latente en nuestros pueblos, haciéndose evidente, cada vez más, que la unidad es el mejor camino para que Centroamérica enfrente exitosamente los desafíos del próximo milenio. En ese espíritu, firmamos el 2 de septiembre recién pasado la Declaración de Nicaragua con el objetivo de acelerar el proceso de unificación, y venimos hoy a compartir con ustedes nuestra decisión de impulsar la unión política de Centroamérica. Deseamos que la comunidad internacional y las Naciones

Unidas sean testigos de nuestros esfuerzos. Ante ellas comprometemos nuestra voluntad de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para realizarla. Para lograr ese propósito, solicitamos a los países amigos y a las instituciones multilaterales que nos continúen apoyando, proporcionando una asistencia oportuna para que los esfuerzos nacionales y regionales se complementen y podamos tener un mecanismo eficaz para el logro de nuestras aspiraciones.

Deseo referirme a temas de trascendencia en el programa de la Asamblea General que son importantes para la Organización misma. Estamos convencidos de que los principios de la Organización continúan vigentes y de que es una institución única en su género, esencial e insustituible en el sistema internacional, cuya reforma es necesaria para adecuarla a las exigencias del nuevo orden internacional. En relación a la propuesta de reforma del Secretario General, mi Gobierno respalda los cambios institucionales que se requieren para que la Organización pueda responder eficientemente a los problemas comunes que enfrentan nuestras naciones.

Para que las Naciones Unidas sean más operativas, es indispensable que cuenten con recursos financieros adecuados y seguros, y es una responsabilidad de los Estados Miembros cumplir nuestras obligaciones financieras, las cuales no deben estar sujetas a ningún tipo de condicionamiento, para garantizar la independencia, la imparcialidad y la credibilidad en las funciones de la Organización.

La reforma del Consejo de Seguridad es necesaria para superar los desequilibrios existentes en su composición actual. Apoyamos el aumento de los miembros permanentes y no permanentes en un número adecuado que sea representativo del número de Miembros que tiene ahora la Organización, con los mismos derechos y obligaciones y asignados conforme al principio de distribución geográfica, y que incluya a países en desarrollo en ambas categorías. Consideramos de suma importancia dedicar atención a los métodos de trabajo y procedimiento, con el fin de que el proceso de toma de decisiones sea colegiado, democrático y transparente, incluyendo una coordinación efectiva de todos los órganos del sistema.

Las Naciones Unidas fueron creadas con un carácter universal del que deben ser miembros todos los Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en la Carta. Por ello, reiteramos nuestro apoyo a la justa aspiración de la República de China en Taiwán a reingresar en esta Organización sobre la base del principio de universalidad que distingue a las Naciones Unidas.

Para finalizar, quiero manifestar que los pueblos centroamericanos estamos agradecidos por la labor de las Naciones Unidas en el proceso de pacificación, democratización y desarrollo en Centroamérica, reconociendo los esfuerzos que la Organización continúa realizando en beneficio de la paz y la seguridad mundiales mediante la búsqueda de soluciones a los conflictos por la vía pacífica y con apego a los principios del derecho internacional.

En el umbral del nuevo siglo las naciones enfrentamos gigantescos desafíos. Invocamos la ayuda de Dios para que la paz, la libertad y los valores humanos prevalezcan en todos los pueblos de la Tierra.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República de El Salvador por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Armando Calderón Sol, Presidente de la República de El Salvador, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Discurso del Sr. Carlos Roberto Reina Idiáquez, Presidente de la República de Honduras

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República de Honduras.

El Sr. Carlos Roberto Reina Idiáquez, Presidente de la República de Honduras, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República de Honduras, Excmo. Sr. Carlos Roberto Reina Idiáquez, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

El Presidente Reina Idiáquez: Señor Presidente: En primer término, deseo expresar a usted sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en este período de sesiones, que es un merecido reconocimiento a sus altas cualidades personales y a la República de Ucrania, y hacemos votos por que su gestión sea exitosa.

Mi delegación también desea expresar su reconocimiento al Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Razali Ismail, por el excelente trabajo realizado durante el pasado período de sesiones de la Asamblea General.

Asimismo, expresamos nuestro sincero reconocimiento al Sr. Kofi Annan, quien en el desempeño de su misión como Secretario General de nuestra Organización ha dado muestras de un alto espíritu de trabajo y de dedicación, en un período particularmente difícil para las Naciones Unidas, en el mantenimiento de la paz internacional y en la compleja tarea que representa la reestructuración y el fortalecimiento de esta noble institución.

Lo primero advertible en el mundo en este fin de siglo, tan próximo, es la generalización de la democracia como forma de gobierno. Casi todas las naciones del mundo comparten este sistema de vida, brindando así al período finisecular una característica inencontrable en centurias pasadas. Vivimos, al fin, el tiempo de la democracia, después de una larga noche de dictaduras y de totalitarismos en distintas latitudes del orbe.

Pero esta universalización del régimen democrático corre parejas con algo que, a falta de mejor nombre, podríamos llamar el malestar de la democracia. Por todas partes se escucha la voz del inconformismo y se cuestiona este sistema político en nombre del desarrollo y del bienestar de las poblaciones. Democracia con pobreza extrema no es el paradigma buscado.

El gobierno representativo, conquista política de la modernidad, es tan sólo mitad de camino hacia el pleno desarrollo humano. Falta agregar a su importante contenido las otras dimensiones imprescindibles para una existencia con dignidad. Faltan el bienestar, la justicia, la participación, la total consideración del ser humano como raíz y como fruto de la acción.

Si en algo han de ocuparse los tiempos venideros, sobre todo en foros tan altos como esta máxima Asamblea, es en encontrar fórmulas que aseguren la eficaz relación entre democracia y desarrollo, entre bienestar y equidad, entre una riqueza creciente y una pobreza en vías de extinción.

Las Naciones Unidas tienen desafíos y expectativas en este grave asunto de la viabilidad de la democracia. Acaso ninguna otra tarea sea por ahora tan importante. Si la libertad, esencia de este régimen político, sufre menoscabo en nombre de un crecimiento sin conciencia de valores, entonces pierden sentido las generaciones sacrificadas en los campos de batalla de este siglo que agoniza. El peligro existe, y denunciarlo es una obligación de quienes sabemos por dolorosa experiencia los crímenes que pueden cometerse en nombre del progreso.

En los últimos años, cinco gobiernos se han sucedido legítimamente y sin interrupción en mi patria, Honduras, mediante libres procesos electorales. Este hecho, sin precedentes en nuestra historia, permite afirmar que estamos en plena práctica de la democracia, lección por lo demás que nunca termina de aprenderse. Nuestra realidad concreta constata una vez más que las elecciones libres, si bien base de la gobernabilidad, no son suficientes para consolidar aquel sistema ni para garantizar la plena satisfacción popular.

Desde 1994 venimos empeñándonos en ampliar la participación del pueblo en las grandes decisiones nacionales y en atender, mediante un diálogo abierto, sus demandas. Esto parte del convencimiento de que es indispensable avanzar en la democracia, pasar de la democracia formal a la democracia real, si en verdad queremos que esta, además de expresión constitucional, se convierta en cultura viva y actuante de nuestra gente.

La cultura democrática como forma de vida requiere de una continuada vigilancia que afiance su credibilidad y que legitime cada día su presencia. Por eso en nuestra parcela centroamericana, en Honduras, hemos considerado indispensable respaldar esta forma de gobierno con una reafirmación permanente de sus valores éticos y con una decidida campaña contra todas las formas de corrupción, por ser esta uno de sus peores y más encarnizados enemigos.

A fines de noviembre del presente año, Honduras tendrá un nuevo episodio electoral para el cambio de autoridades supremas. Con satisfacción puedo informar a la comunidad internacional que el proceso será libre y transparente y que una vez más será el pueblo quien decidirá el gobierno del próximo cuatrienio.

Los indicadores económicos de las instituciones nacionales e internacionales concuerdan en reconocer el mejoramiento notable de la economía hondureña al fin de nuestro mandato. Con satisfacción entregaremos a las nuevas autoridades un país en mejores condiciones que aquellas en que lo recibimos. Este puede ser el hondo sentido de la democracia: el mejoramiento constante de las condiciones de vida, subir de nivel de uno a otro período de gobierno, y que el juez definitivo de lo actuado sea el voto libre del pueblo.

Los modelos de convergencia para llegar a acuerdos sobre el proyecto de país deseable han encontrado en Honduras una definición propia a través de una interacción permanente entre gobernantes y gobernados.

Estos cuatro años de gobierno han sido en buena medida un sostenido debate con la sociedad civil, cuyos buenos resultados confirman las ventajas de la participación, por un lado, y la capacidad gubernamental, por el otro. Esta es la docencia de la democracia, su lección más provechosa.

Falta en verdad mucho por hacer, pero se ha tomado el rumbo apropiado, se han sentado bases jurídicas sólidas, se han hecho avances concretos y se está conformando un Estado dinámico, respetuoso de la ley, seguro de la justicia y, más importante aún, consciente de las enormes necesidades del hondureño y de su derecho inalienable a ser el principal sujeto del desarrollo. El gasto social del Estado hondureño en 1998 representará más del 30% del presupuesto nacional. He ahí un mensaje muy claro para nuestro pueblo.

Honduras, como es sabido, forma parte de la gran familia centroamericana. Unidos estuvimos en el período colonial y unidos nacimos a la independencia. La separación, la fragmentación, ha sido un largo paréntesis interrumpido a veces por intentos fugaces de unidad. Lo importante es, sin embargo, la reiterada voluntad de acercamiento de nuestros países, la probada vocación unionista siempre en busca de nuevas expresiones y que no logran aniquilar ni el paso de los años ni los sucesos adversos de distinta naturaleza.

De 1994 a esta fecha dos sucesos trascendentales han marcado la vida del istmo centroamericano: la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica, suscrita en aquel año, y el acuerdo de iniciar el proceso de la Unión Centroamericana en forma gradual y progresiva, como expresión superior de la asociación comunitaria estipulada en el Protocolo de Tegucigalpa de 1991, contenida en la Declaración de Nicaragua de 2 de septiembre de 1997.

La Alianza significó una transformación radical en la agenda integracionista centroamericana, un nuevo concepto del desarrollo, al otorgarle a este un carácter integral e indivisible en beneficio de la persona humana. El desarrollo sostenible preconizado por la Alianza no es sino el reconocimiento de un crecimiento permanente con resguardo del futuro. Crecer hoy sin poner en peligro el desarrollo de las nuevas generaciones.

Es además una alianza con la naturaleza, una nueva relación y una revalorización de nuestros recursos. Es, por fin, evitar las secuelas nefastas del cortoplacismo y apostar más bien a la permanencia fructífera de nuestras naciones. Es, finalmente, aprovechar las que ahora son las nuevas ventajas competitivas, como la condición ístmica, las largas

costas, las facilidades interoceánicas, la biodiversidad esplendente y la belleza de esa región del Caribe.

Construyendo la Alianza nos encontramos empeñados, y justo es reconocer que la originalidad del enfoque nos ha valido el reconocimiento mundial y el acercamiento de importantes socios.

El contenido mayor de la Declaración de Nicaragua, ya mencionada, es el acuerdo de la Unión Centroamericana. Durante el tiempo que lleva la integración regional la ausencia de un norte político ha sido causa de falta de coherencia en el movimiento regional. La determinación de alcanzar en serio ese norte y esa dimensión política, en un proceso gradual y progresivo para no atropellar la historia, no sólo es aglutinante y definidora, sino que materializa la visión que tiene de Centroamérica el resto del mundo.

En la decisión no hay utopías ni romanticismo, aunque estemos hechos con la madera de nuestros propios sueños, según el decir de Shakespeare. No hablamos ahora de utopías ni de romanticismos. Es simplemente un acto de madurez, un reconocimiento realista de las necesidades creadas por el desarrollo interno y las demandas externas que exigen sobrevivir dignamente, gigantescos esfuerzos que en nuestro caso van más allá de lo que podemos hacer individualmente como Estados fraccionados.

Hemos constituido un comité de trabajo para elaborar las bases y los principios de la Unión Centroamericana. Antes del final de año debemos contar con los documentos respectivos, cuya culminación será la suscripción del compromiso formal de unidad política.

Quienes conozcan algo de la historia centroamericana y estén enterados de sus esfuerzos actuales en los distintos campos de la integración saben que Centroamérica no es tan sólo un acto de fe, sino también una labor de ingeniería, un ingente trabajo, que tiene en cuenta la singularidad de cada uno de nuestros Estados, para que encuentren la clave del ejercicio soberano conjunto.

Los pueblos de las Naciones Unidas tenían que enterarse de esta trascendental decisión. Por eso estamos aquí los cinco Presidentes de la América angostura en el más alto foro mundial dando la buena nueva de esta decisión política. Por medio de los representantes en este foro queremos que el mundo conozca esa gran decisión. Deseamos vivamente que acuerpen nuestro designio, que también lo es de otras regiones del mundo.

Dentro de este orden de ideas, mi país reitera su respaldo al derecho que tiene la República de China para ser Miembro de la familia de las Naciones Unidas. Apoyamos los trabajos de esa gran nación encaminados a encontrar las fórmulas que le permitan su plena participación en este y en otros foros internacionales sin ninguna clase de exclusiones ni de hegemonía.

Permítaseme ahora referirme al respaldo que Honduras brinda al proceso de transformación profunda de las Naciones Unidas, tanto en sus distintas esferas cuanto en lo que se refiere a sus órganos internos de decisión. El mundo en que se crearon las Naciones Unidas no era el mundo de hoy, era distinto. Por eso debemos marchar al ritmo de los tiempos. En lo que toca al Consejo de Seguridad reiteramos lo expresado durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y también reafirmamos nuestro desacuerdo con solucionar por la vía rápida lo relativo a las posiciones con relación al número de los miembros de dicho Consejo. Por lo demás, mi país suscribe la Declaración sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas y la reforma del Consejo de Seguridad, adoptada en la XI Cumbre del Grupo de Río, en la cual se expresa que la región latinoamericana y el Caribe deben ser tenidos en cuenta para cualquier ampliación del Consejo de Seguridad.

Vemos con entera satisfacción las tareas de desminado que se vienen realizando con apoyo internacional, y que en el caso de Honduras son particularmente importantes por las vidas humanas perdidas y por las mutilaciones que ha cobrado esta práctica inhumana ahora en proceso de condena universal, condena que apoyamos con toda firmeza y convicción.

Finalmente, debemos poner de manifiesto nuestra reiterada complacencia por el tratamiento regional y mundial de que es objeto ahora el tema de la corrupción. En la medida en que el mundo cobre conciencia de lo que este flagelo significa para el desarrollo y la existencia pacífica de los pueblos, nos estaremos acercando por fin a su efectivo abatimiento en los distintos rumbos del planeta.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República de Honduras por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Carlos Roberto Reina Idiáquez, Presidente de la República de Honduras, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Tema 9 del programa

Debate general

El Presidente (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen ejercer el derecho a contestar. Me permito recordar a los miembros que las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho a contestar se limitan a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

Sr. Effendi (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Para que quede registrado en actas, mi delegación quiere ejercer su derecho a contestar en relación con las referencias infundadas acerca de Timor Oriental que el representante de Portugal expresó ante la Asamblea General en su declaración de esta tarde. El contenido de esa declaración nos ha llevado a poner en tela de juicio la sinceridad y el compromiso de Portugal en el diálogo tripartito en curso, que se está celebrando bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas.

Cabe recordar que durante las novenas conversaciones tripartitas, celebradas en junio, los Ministros de Relaciones Exteriores de Indonesia y de Portugal reiteraron su compromiso de trabajar con espíritu de cooperación a fin de lograr una solución duradera a la cuestión de Timor Oriental. La propia Asamblea General ha postergado el examen de la cuestión durante 14 años consecutivos. Es preciso hacer hincapié en que Portugal no puede, por una parte, pedir que se realice un diálogo consultivo bajo los auspicios del Secretario General y, por otra, utilizar todas las oportunidades posibles para hacer una campaña negativa sobre la cuestión de Timor Oriental.

También sorprende que Portugal aún hable sobre la necesidad de que el pueblo de Timor Oriental ejerza el derecho a la libre determinación, habida cuenta de que los hechos históricos confirman que los problemas se pueden atribuir a las acciones irresponsables del propio Portugal. En agosto de 1975 la autoridad colonial portuguesa entregó los armamentos y las municiones al grupo minoritario al que favorecía y dejó a Timor Oriental librado a la guerra civil, en la esperanza de que la minoría armada triunfaría. El Sr. Gusmao encabezó alguna vez los resabios de esa minoría armada. De hecho, habría sido oportuno y pertinente que Portugal hubiese escuchado la voz del pueblo de Timor Oriental y hubiese materializado sus deseos y aspiraciones en materia de libre determinación y descolonización hace 22 años, y no ahora, 22 años después de la derrota de la minoría respaldada por Portugal.

Cabe recordar al respecto que a la luz de ese abandono irresponsable el pueblo de Timor Oriental asumió debidamente el derecho a la descolonización, al considerar que ya no estaba vinculado a ninguna Potencia colonial. Lo hizo al elegir la independencia mediante la integración con Indonesia de conformidad con las resoluciones 1514 (XV), 1541 (XV) y 2625 (XXV).

Para finalizar, los indonesios mantenemos nuestro firme compromiso con el pueblo de Timor Oriental y lo apoyamos plenamente en sus decididos esfuerzos encaminados a construir un futuro próspero y feliz para ellos y sus hijos, puesto que son ya parte integral de Indonesia.

Sra. Gomes (Portugal) (*interpretación del inglés*): Para esclarecer la cuestión, permítaseme recordar que el proceso de descolonización de Timor Oriental no ha finalizado. Timor Oriental sigue siendo un territorio no autónomo, y esta cuestión figura en el programa de la Asamblea General. Indonesia hasta ahora no ha cumplido con los principios básicos de la Carta, de las resoluciones 1514 (XV) y 1541 (XV) y de las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Timor Oriental. En un esfuerzo por solucionar esta cuestión, Portugal e Indonesia han iniciado negociaciones bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas. Al respecto, quiero reafirmar el compromiso de Portugal con este proceso de negociaciones y con la asistencia al Secretario General en sus esfuerzos encaminados a lograr una solución justa, amplia e internacionalmente aceptable a este problema tan postergado. Como se subrayó esta mañana en un memorando distribuido por la Presidencia de la Unión Europea en nombre de sus Estados miembros, la solución debe respetar plenamente los derechos del pueblo de Timor Oriental de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y con los principios de la Carta.

Sr. Effendi (Indonesia) (*interpretación del inglés*): La respuesta dada por la representante de Portugal no añade nada nuevo, y la delegación de Indonesia, por consiguiente, no desea prolongar más este debate repitiendo detalladamente e in extenso los acontecimientos que llevaron al pueblo de Timor Oriental a adoptar la decisión de alcanzar la independencia mediante la integración con Indonesia. No hace falta decir que la posición de Indonesia es clara y que

el proceso de descolonización finalizó cuando Timor Oriental ejerció su derecho a la libre determinación de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General que mencioné anteriormente. Desde, hace más de dos decenios, el pueblo de Timor Oriental comparte plenamente con los demás ciudadanos indonesios el progreso alcanzado por Indonesia.

Sra. Gomes (Portugal) (*interpretación del inglés*): Compartimos las opiniones expresadas por nuestro colega de Indonesia en el sentido de que, realmente, no se ha añadido nada nuevo en esta última declaración formulada en ejercicio del derecho a contestar, por lo que confiamos en que los miembros conozcan los hechos y puedan juzgarlos, y no tenemos nada más que agregar.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.